

UR. 921

ESTEBAN DE TAFALLA (O.F.M. Cop.)

Oracion panegyrica, en la solemnissima accion de gracias, que nuda a Dios la N. y Real Villa del Passaje, en su Iglesia Parroquial de San Juan Bautista... / dixola el P. Fr. Estevan de Tafalla, Religioso

Capuchino... — En Pamplona: En la Imprenta de Pasqual Ibañez... [s.a.] — [32], 26 p., [A]-D^o, A-C^o, D^o, 4^o

Antep. — Apóstiles marginales.
- Prelim. fechados en 1771
1. Oraciones 2. Ortografía I. Tit.

UR. 921 Error de enc., p. 1-2 y 5-6 mal encuadernadas. — Enc. piel. — Firma autógr. en antep. de Vicente Inzar

Nicenta + Gracia

1094-9

PASTA

1-A

ORACION PANEGYRICA,
 EN LA SOLEMNISSIMA
 ACCION DE GRACIAS , QUE RINDE A DIOS
 LA M. N. Y LEAL VILLA
 DEL PASSAJE.

Nº 22 26432

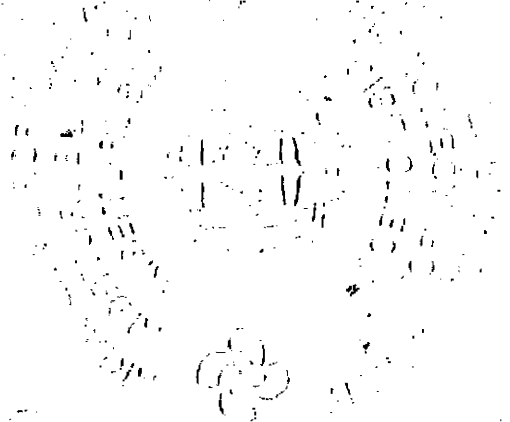
OFFICIAL RECORD

EN LA SOLEMNIDAD

CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES

LA M. A. Y M. A.

DE LA



ORACION PANEGYRICA,
EN LA SOLEMNISSIMA ³⁻⁴

ACCION DE GRACIAS , QUE RINDE A DIOS

LA M. N. Y LEAL VILLA

DEL PASSAJE,

EN SU IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN
Bauptista; patente el Santissimo Sacramento. Por ha-
ver conseguido del Rey nuestro Señor , y por inter-
cesion de su Patrono San Juan, en Juicio con-
tradictorio , Jurisdiccion Ordinaria , en
Vara propria de Justicia.

DIXOLA

EL P. Fr. ESTEVAN DE TAFALLA,
*Religioso Capuchino , Predicador de la Provincia de
Navarra , y Cantabria , Director del Oficio Divino,
y Ex-Guardian varias veces en varios Conventos de la misma Provincia.*

DEDICALA

A LA M. N. Y LEAL VILLA DEL PASSAJE.

CON LICENCIA.

En Pamplona: En la Imprenta de PASQUAL IBAÑEZ
Mercader de Libros , vive en la calle del Carmen.

ORATION

IN THE CITY OF NEW YORK

ON THE 10th DAY OF APRIL 1852

BY

JOHN B. WOOD

OF THE CITY OF NEW YORK

AND

OF THE STATE OF NEW YORK

AND

OF THE COUNTY OF NEW YORK

AND

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

AND

OF THE TERRITORY OF MICHIGAN

AND

OF THE TERRITORY OF ILLINOIS

AND

OF THE TERRITORY OF INDIANA

AND

OF THE TERRITORY OF MISSISSIPPI

AND

OF THE TERRITORY OF ALABAMA

AND

OF THE TERRITORY OF ARIZONA

M. N. Y LEAL VILLA.



ON alegre Murmullo
corren precipitadas las
Fuentecillas pequeñas,
à buscar las marge-
nes dilatadas de los
Rios caudalosos ; en
cuyos brazos entran
gozofas en el Occea-
no, donde alegres descanfan de su precipi-
tada fatiga, y donde logran ver aumentadas
con un exceso prodigioso sus pequeñas aguas,
con el enlace, y union de aquellas aguas
inmensas ; pues las que en los riscos se co-
nocian arroyos pequeños, las que en los
planos se lisongeaban Rios caudalosos ; yà en
los brazos del Oceano se miran pielagos
inmensos, logrando la quietud de su natu-
ral anhelo ; porque miran sus aguas en su
centro, ò porque yà estàn en el centro de
sus aguas. Camina una Canoa fragil, y peque-
ña surcando las aguas à impulsos de los re-
mos

mós , con imponderable anhelo de llegar al Puerto , para ofrecerle el corto caudal , que lleva para su propio dueño ; pues en darle su caudal halla todo su alivio , y su descanso , y en el puerto que anhela , cesa toda la fatiga de sus remos.

Así yo M. N. y L. Villa , como el mas pequeño arroyo de las fuentes , me arroje al precipicio del empeño , en que el Imperio de V. S. me puso ; queriendo vencer los escollos , en que à cada passo tropezaba mi discurso ; con solo la esperanza de lograr la dicha de introducir sus aguas pequeñas en las delicias del Oceano de V. S. Con anticipada carrera de tres años , fui impelido del precepto de V. S. (espacio corto aunque se corriera todo) para llenar el asunto dilatado de sus glorias ; Pero à los primeros passos de mi empeño , se viò mi discurso embargado del assombro. Quièn lo causa ? La misma luz de la distinguida gloria de V. S. que por tan grande luz se quiso ocultar à las facultades de la vista ; la misma gloria de V. S. que por grande se persuadia à los ojos flacos imposible ; que no es nuevo como el Filosofo enseña , (a) y la experiencia lo dicta ,
ofus-

(a)
Arist. 1.
1. Paif.

ofuscarse los ojos flacos si son los resplandores excesivos.

Pero así como las claras luces de los Astros, aunque algun tiempo estén ocultas à los ojos, despues brillan con mayores lucimientos, venciendo la oposicion de las nubes, que los tenían ocultos, así tambien quando estaba mas borrada de mi memoria la memoria de los lucimientos de V. S. se disiparon de repente las nubes, que impedían à mis ojos, el mirar de sus glorias los lucidos rayos; y de repente amaneciò aquel Astro luminoso, que llenò de luces hermosas à V. S. y à su Pueblo, y de repente se renovò en mi aquel precepto antiguo, de que registrase sus luces con anhelo, y entrasse de nuevo en el empeño antiguo, de manifestar las glorias de su Pueblo; hizo de nuevo tender las arrolladas velas à mi discurso, y con los remos de mi fragil memoria correr por el rumbo del contraído empeño, de publicar al mundo en asunto gratulatorio las victorias triunfantes glorias de V. S.

Pero aqui mi angustia, mi temor, mi sobresalto; pues à la primera vista se figurò como imposible à la cortedad de mi talento.

(b)
Isaías.
40.

lento no quedar anegado en el vasto Oceano del asunto ; con que tuve por imposible el desempeño : Allà Isaías tuvo (y bien) por imposible , comprender en un puño la grandeza de los mares ; (b) y el querer un Pigeo superar aun Gigante , se reputa tambien por imposible ; con que el intentar sondear con mi talento limitado los fondos de las glorias del Oceano de V. S. me acobardaba con el temor del precipicio ; porque à las veces el mar en su pielago vasto sorbe , anega , sofoca en espumas de cristal la Nave osada , que à surcar el imperio de sus animadas àlas se arriesga , porque arrojados atrevidos tienen su fin à las veces en castigos bien llorados ; y el empeñarse à un imposible es ponerse en empeño de despenarse ; con que siendo en el asunto los aplausos , y glorias de V. S. tan gigantes , el entrar en el empeño mi talento , se me figuraba entrar en batalla con un Gigante un pigmeo , ò querer superar un empeño muy Gigante ; se me proponia , como querer sondear , y medir del Oceano las inmensas aguas , en que no hallando pie en mar de tanta gloria , se anegaba mi discurso al bai-

has

beni de la fatiga : porque en aparato tan festivo , no hallaba proporcionados colores para su traslado , y por esos temores , sin duda acobardado , huviera desistido del empeño.

Pero al fin como me manda , el que puede , me puso grillos , para no poder huir tan dificiles empeños ; con que si no salen à luz tan acertados , tengo disculpa justa en emprenderlos ; que si allà Ezequiel por superior precepto se puso à dibujar las torres , baluartes , y muros de un famoso Pueblo en el espacio corto de un ladrillo ; (c) aqui tambien con precepto , que no puedo resistirlo me veo obligado à manifestar las glorias del triunfo de V. S. en el corto , y tosco ladrillo de mi talento ; Pero que dicha ! hallè aquel pincèl de Timantes para el dibujo , con el que dibujè del Gigante Ciclope un solo dedo , de que inferian la grandeza de aquel hombre desmedido : asi yo estenderè con este pincèl en el lienzo del discurso un solo dedo de las grandezas de V. S. para que de lo corto del dibujo pueda el mundo conocerlas. Al fin yà lleguè obligado à unir al Oceano de las glorias de V. S. este arroyuelo corto de

(c)
Ezeq. c.
4. v. 1.

(d)
Feijoo.t.
7.dic.1.

mi talento , que le consagro , para que abrigado en los inmensos senos del pecho grande , y generoso de V. S. se vea junto con lo maximo lo minimo , yà que hay , quien persuada en lo minimo lo maximo (d).

Es verdad M. N. y L. Villa , que en el anchuroso pecho de su grandeza entran Navas de alto bordo preciosas , y ricas , adornadas de jarcias hermosas : que alegran , de cañones , que disparando en alarde saludan , y de Estandartes , y Gallardetes ricos , que dan la mas plausible enhorabuena à V. S. teniendo el verse abrigadas en su seno por la mayor dicha ; pero tambien es cierto , que no desecha la generosidad de V. S. la humilde Canoa , porque , aunque es Navecilla tan pequena , la recibe gustosa ; yà por el vasallaje , que le rinde , yà porque al puerto de su piedad se acoje , o yà porque lo grande con lo pequeno se engrandezca , así pues este mal formado rasgo de mi pluma , aunque debia ser Nave rica , bien adornada de jarcias para dibujar las glorias de V. S. llega al puerto de su grandeza como minima Canoa ; llega sin velas , que la alienten , sin diestros Marineros , que la ayuden , sin ti-

mon

mon , que la rixa , y la goviernne , y sin fa-
rol , que siempre la ilumine ; es verdad que
lleva remos , que (aunque con fatiga) la en-
caminan al Puerto ; tambien lleva Anco-
ras , que en estas fatigas la sosiegan ; estas
son los deseos de verse abrigada à la sombra
del apacible Puerto de la piedad de V. S. Pe-
ro esto solo puede lograr de su grandeza , si
el suave viento de su proteccion le sopla ; que
si esto logra la pequenez de esta Obra entre
las menores la menor , y entre las minimas
minima ; no temerà tropezar en los esco-
llos , à que la expuso su cortedad misma ,
ni anegarse en el Oceano de su misma ig-
norancia : Porque , aunque destituida de Jar-
cias se expuso à los scilas , y caribdis de los
deslices , apadrinada de la proteccion de V. S.
se promete mil felicidades.

Reciba pues V. S. este cortissimo tribu-
to de mi agradecido afecto , que no es accion
libre de la voluntad , sino deuda forzosa de
la razon ; pues en el dia en que me eligió
V. S. por Orador de sus glorias , dexò todas
las facultades de mi voluntad obligadas ; pe-
ro logrando en esto mi Sermon de gracias ,
unas gracias muy crecidas , en muy subidas

(e)
Plin.
Verb.
Demetr

ganancias , porque lo que desmereze la Obra por el Autor , que la dedica , se hace apreciable por el Original à quien se consagra ; que si el otro se contuvo de abrazar à Rodas , por no ofender de Protogenes la pintura hermosa ; (e) Así tambien llevando mi Sermon al frontis el nombre respectable de V. S. logrará exempciones de clemencia , aunque llame à las llamas del desprecio su rusticidad misma ; porque mas , que la imagen de Protogenes debe ser respetada la Imagen de V. S. cuyas heroycidades la han hecho respetable à los ecos sonoros de la fama.

Esta publicò al mundo en monumentos antiguos , y modernos , que con veneracion conserva V. S. en sus Archivos la fidelidad , y valor de sus famosos Passageros , hijos esclarecidos de V. S. en defensa del Rey N. Señor , en servicio de su Magestad , y en honra de la Patria ; pues por mar , y tierra emprendieron empresas nunca imaginadas ; y quando las sobervias olas de la mar tenian acobardados con sus furias aun à los mas animosos , hubo aliento en el Passaje para dominarlas , abriendo passo franco con valentia nunca oida : Digalo la inscripcion , que
el

el Papa S. Gregorio el Magno hizo poner en San Pedro de Roma, en gloria de un hijo famoso de V. S. y su Republica por haver superado el solo la empresa de dominar del mar Mediterraneo las furias, lo que havia intentado por otros muchos el Rey *Recaredo*, para conducir un regalo quantioso al Pontifice Santo en gloria de la conversion de su Reyno; lo que solo consiguiò por el valor de *Juanes del Passaje*: como lo declara la inscripcion, que en esta forma està en el libro impresso de su Archivo. *Inaurata auro cum aliis muneribus missa B. Petro à Visigothorum Rege Recaredo in Hispania, ad nos tandem perlato industria eximii Nautæ Ioannis, Natione Cantabri ex Passage, (f)* y lo significa tambien la Epistola 126. en el tomo 2. y en el libro 7. del mismo San Gregorio, en que se expresa al Rey agradecido del regalo, y de la diligencia del Passagero famoso. (g) Digalo aun con muchos excesos mas allà la inscripcion que se hallò en la antiquissima Casa de *Platayn* de la que oy solo se hallan vestigios por lo antiguo, y se verà, que havia en tiempo de los Dominadores antiguos en el *Passaje*

(f) Lib. impr. f. 30. s. 1.

(g) Ibid. s. 5.

(h)
Ibid.f. 1.

(i)
Salaz. de
Mend. f.
3.

saje heroes famosos: *Hortensius Platanus Licinio*, *invisus Palatno Charus*. (h) Estos Reyes de España *Licinio*, y *Palatno*, de cuyo Reynado hace mencion Salazar de Mendoza en su Cronologia de los Reyes, (i) se privaron del Reyno el uno al otro, y passa de tres mil años su Reynado, segun el computo del citado impresso, para que de aqui vea V. S. la antiguedad prodigiosa de este su famoso Pueblo, y desde donde le viene esse valor heredado.

Por esso pues no deben admirarse de las hazañas, que en lo antiguo, y moderno han hecho en defensa de la Monarquia los Capitanes famosos de V. S. cuyo numero es tan excesivo, que de sola una familia se quentan entre Generales, Almirantes, y Gobernadores de Esquadras Reales seis; en sus hazañas, y empresas muy distinguidos, y favorecidos de los Monarcas de España, por sus alientos generosos, los que sin mencionar otros muchos, dió la antigua, y muy illustre Familia de los *Villaviciosas*, para honor de esta su Patria, como por estenso lo declara el libro impresso en la explicacion del insigne Escudo de las

las Armas de su antigua nobleza. (j) De el Passaje fue tambien aquel Capitan valeroso Juan de Igueldo , que con su valor rompiò à los Ingleses la Cadena , que havian atravesado en el Puerto de Artanua, para destruir con esta traza à la Armada Española ; pero el valor de este famoso Capitan , rompiendo à impulso de un Navio la Cadena ; no solo salvò la Armada , sino que la introdujo en el Puerto con extraña valentia (k) como en el Memorial del Archivo se declara.

De el Passaje fueron à defender à su Rey , muchos Capitanes insignes con sus Armadas en las Guerras de Tunez , de Italia , de Flandes , y de Inglaterra ; sin contar los prodigios , que han hecho los del Passaje en las repetidas invasiones de Fuerterrabia , como se ve en la Sentencia en juicio contradictorio , de levantar Bandera, nombrar Capitanes , y Oficiales Subalternos independiente de dicha Ciudad , (l) siendo assi , que antes le estaba esta Republica sugeta , aunque aora por sus distinguidos meritos , separada con Jurisdiccion propria: Pero que mucho , si los del Passaje , en favor

(j)
Lib. im-
pr. f. 10.
& seq.

(k)
Archivo
f. 3. del
memor.

(l)
Archivo
f. 178. y
siguent.

favor , y defensa de su Rey ; han sabido abandonar sus caudales propios , armando à su costa , no solo Soldados , y Navios , sino tambien Esquadras enteras , que siempre han hecho maravillas ? (m)

(m)
Archivo
à f. 7. ad
28.

De uno solo , que es *Juancho de Villaviciosa* , se hace mencion en el Memorial , que costeaba en servicio de su Magestad ocho Naves suyas propias , con las que consta , que hizo hazañas distinguidas. (n). De el Passaje fueron , los que en la famosa Guerra de Ronces-Valles , entre los demás se distinguieron con valor ; como lo declara una inscripcion antiquissima , que oy se halla en la Hermita de *Nuestra Señora de Piedad* , la que fabricaron los antiguos Passageros , en nombre de todo el Pueblo Vasconico , en hacimiento de gracias , por aquel prodigioso triunfo , en que los del Passaje se miran distinguidos entre todos , cuya letra es la siguiente : *In gratiarum accione , pro victoria , & complemento Voti. Era octingentesima decima quarta ; quando ivimus ad orierrigan , & saltum Pireneis nunc de Roncos Valles ; preliaturi contra Exercitum Caroli Magni Francorum Regis cum nostro*

(n)
memor.
f. 3.

nostro Vasconia Populo, pro se, & sociis
suis de Passage victoribus: Joanes de Ubilla
me fecit. (o) de modo que si atentamente se
registrar los Archivos de V. S. es muy po-
co todo lo insinuado, para explicar las he-
roycidas de sus antepassados por mar, y
tierra, en valentias famosas, distinguidos.

Assi en lo antiguo desempeñaron las le-
yes del valor; assi, y mucho mejor eterni-
zaron la memoria de la heroicidad; assi con
emulacion generosa realzaron el timbre de
su nobleza; que aun por esso blasona con
essas insignias del Escudo, que en Aguas,
Remos, Sirenas, y Picas, Lanzas, Lifes,
y Real Corona, significan del Pueblo de
V. S. las heroicas hazañas, y las distin-
guidas honrras, que merecieron de los Mo-
narchas. Con estas señales de la nobleza,
y valor de los passados, se excita el em-
peño de los modernos hijos de V. S. ò
para imitar las proezas de los antiguos,
ò para dexar que imitar à los postreros,
para el aumento de la gloria de su Pueblo,
y si la fortuna infausta quiso sepultarla en
el sepulcro del olvido; ya oy un Mecenas,
la sacò de las tinieblas del secreto, para
que

ITA
(o)
Impreso
f. 7.

que à claras luces la mirasse el mundo todo.

Y si se duda que haya havido en el Orbe, quien solo por la honra de su Patria, se expuso à perder quanto tenia (y si de alguno se ha creido, ha sido reputado por la mas rara maravilla) oy nota V. S. à un hijo suyo que ha sabido abandonar todas sus cosas, por defender, y dilatar los terminos de la gloria de su Patria, oy lo mira en su apellido vasconico Arizabalo, como Arbol ancho, ò de estendida fortaleza, que à la luz del Oro, viò su nobleza distinguida el modo de vencer inaccesibles montes de dificultosas empreffas, exponiendose à las mas penosas fatigas, solo por ver aumentada la gloria de V. S. facendo à publica luz los blasones de su fama, llevando, como el mejor hijo el estandarte de su defensa: Es verdad que sus progenitores antiguos, le dexaron exemplares muy famosos, pues uno solo, que vale por muchos, y fuè el Capitan *Adrian de Arizabalo* con la Esquadra, que en once pinazas armò este Pueblo à su costas (*Voluntariamente, y sin premio alguno:*) como lo

lo expresa la declaracion original de *Don*
Alonso Idiaquez, que està en las memorias
de su Archivo (p) se incorporò con la ar-
mada, de que era General el citado *Idia-*
quez, y obrò la Esquadra del Passaje, go-
vernada del esforzado Arizabalo, las he-
roicidades mas prodigiosas, hasta tomar à
San Juan de Lux, y dominar su Puerto
de Zocoa, como consta de otra certifica-
cion honorifica del mismo General *Idiaquez*,
dada à doce de Enero de 1637. (q) con
este, y otros heroicos exemplos de sus pro-
genitores antiguos, se animò este hijo de
N. S. à sacar à luz publica los blasones de
tanta gloria; dexando exemplo al mundo
todo de los empeños, à que debe excitar
el amor de la Patria.

Ojalà tuviera cada Pueblo semejante ze-
lo en alguno de sus hijos! Pero yà es co-
mun delgracia en el mundo, el buscar ca-
da uno sus intereses propios, como lo de-
xò advertido el Divino Pablo. (r) Pero si
hay amor verdadero de la Patria, como lo
ha manifestado este Mecenas, yà se sabe
por el mismo San Pablo que la caridad, y

19A

(p)
Cert. 2.
num. 7.

(q)
Archivo
f. 19.

(r)
(r)
Epistad
Phil. c.
2. v. 21.

sb. 170

(s)
1. ad co-
mit. c.
13. v. 5.

amor perfecto de la Patria , hace abando-
nar sus propias conveniencias. *Charitas non
quærit quæ sua sunt.* (s) Gloriese pues V. S.
en tener un hijo tan distinguido , en pro-
mover sus glorias , abandonando sus propias
conveniencias , y nadie se admire ; (por-
que era como debido) que en mano de
este heroe famoso se haya colocado la dis-
tinguida Vara del gobierno , pues discur-
riò V. S. bien , que el que supo por el
honor del Pueblo , abandonar su hacienda
propia , no es posible , que dexè de lle-
var recta la Vara de la Justicia , que es lo
que hace à una Republica dichosa , y haçer
con su recto gobierno felicissima à su Pa-
tria , la que con razon llena su nombre
de blasones colocandolo con gloria à la luz
publica , para que sirva de monumento per-
petuo de sus heroicidades à las voces de
la fama.

(t)
Philon.
Bergom
l. 7. supl.
choron.

(u)
Ovid. de
art. 1.
111.

Porque si Roma dedicò à Protefilao
aquella estatua famosa. (t) Si Mitridates para
fabricar la de Platon , buscò à Silanion , que
era el mejor Estatuario que publicaba la
fama. (u) Si à Fronto , y à Junio Rusti-

co los honró con estatua el Emperador Marco Antonio, (v) por haver sido todos tan famosos en honra de sus Pueblos, que merecieron estos publicos aplausos, que mucho, que à su imitacion le dedique V. S. otra estatua á este su hijo tan famoso en sus heroicos empeños en honra de su Pueblo? Merecidas le son las aclamaciones publicas, que suenan en las calles, en las plazas, y aun en lo inconstante de las aguas; y si estuvieran en uso los carros triunfales de los Romanos, debia ser conducido en uno de ellos, mejor, que Dion, Sofista conducido por el Emperador Trajano, en carro triunfal à Roma; (x) pues mirando sus meritos insignes en defensa de la Patria; bien merece, se le manifieste en demostraciones distinguidas el blason illustre de su gloria.

(v)
Capu-
lin invi-
ta te rael
c. 11.

(x)
Casaneo
in catal.
part. 10.

Es verdad, que en los Castillos de los Trofeos de sus Armas, se manifiesta que heredò de sus passados, una invicta fortaleza, y en las Estrellas, y Barras de oro, viò el mundo todo el resplandor de sus luces heredadas, que oy se ven en heroi-
cida-

ciudades distinguidas. Omíto él mencionar las Cruces, Leones, Texos, Alanos, Calderas de Campaña, y medias Lunas, con que sus antepassados enoblecen, y excitan sus alientos generosos, poniendole à la vista à la *Ave Maria*, con que coronan sus empresas, y trofeos; y solo digo, que si con los triunfos de tanta nobleza heredò lo generoso, y alentado; con el timbre de la *Ave Maria*, se manifestó distinguido en lo devoto à Maria Santissima Reyna del Empireo; y con el auxilio sin duda de Maria Torre de David de imponderable fortaleza: consiguió alientos tan esforzados para mostrar al mundo la gloria de su Patria, añadiendo este nuevo blason al Escudo de sus Armas, que oy se mira yà en publico, aumentando sus merecidas glorias.

Gloríese pues V. S. al ver que un hijo suyo así aumenta su grandeza, y perpetua los timbres de su gloria, y aunque tan tosca, y rústicamente dibujada, reciba en estos borrones de mi insuficiencia, este tan corto obsequio, que mi vo-

lun-

23-A

luntad obligada consagra à V. S. que si la
cortedad de mi entendimiento no alcanzò
à formar el diseño perfecto de sus glorias,
la voluntad cumpliò con el deseo de ver
sus glorias colmadas. Reciva pues V. S.
en su proteccion el afecto de mi volun-
tad, pues, aunque es verdad, que el pen-
sar yo que tan mal limado discurso ha-
via de llegar à la honra de la prensa,
para que à luz clara se mirasse en publi-
co, es cierto (y à V. S. le consta) que
se hallò en prensa de congojas mi volun-
tad, y entendimiento, en que daba buel-
tas al torno el amor propio, al que do-
lia mucho ver en publica plaza la corte-
dad de su talento; pero al fin se ven-
ciò la repugnancia; porque à mi vo-
luntad aprisionò el querer de V. S. à
quien le basta por alabanza cumplida su
misma gloria, y à mi me la dà sin medida el
deseo solo de publicarla; y este solo deseo,
que oy se mira al abrigo de la sombra de V.
S. darà muy grande bulto à la cortedad de
esta pintura, solo por verse abrigada à tan-
ta sombra, y en este solo deseo, ofrezco
todo

todo mi discurso rendido à su precepto,
por hallarme de su distinguido amor tan
obligado ; y ruego al Cielo , lleve en au-
mento los timbres de su gloria por dilata-
dos siglos. Dada en este Convento de Ren-
teria 25. de Agosto de 1770.

**B. L. M. de V. S. su mas favorecido
y obligado Capellan**

Fr. Estevan de Tafalla

APROBADO

APROBACION DEL R. P. Fr. MATHIAS
de los Arcos, Ex-Lector de Theologia, y
Ex-Provincial de la Provincia de RR. Pa-
dres Capuchinos de Navarra, y Canta-
bria, &c.

POR comision de N. M. R. P. Fr. Joseph Fe-
lix de los Arcos Ex-Lector de Theologia, Pro-
vincial de la Provincia de Menores Capuchinos de
Navarra, y Cantabria, Comisario General por el
Rey Nuestro Señor de las Misiones de Maracay-
bo, he visto el Sermon intitulado: *Oracion Pane-
gyrica, en la Solemnissima accion de gracias que rin-
de à Dios la M. N. y L. Villa de Passaje en su Igle-
sia Parroquial de San Juan Bautista, patente el Sano-
rissimo Sacramento, por haver conseguido del Rey
Nuestro Señor, y por intercession de su Patrono San
Juan en juicio contradictorio, jurisdiccion ordinaria en
Vara propia de Justicia, que predicò el Padre Fr.
Esteban de Tafalla Religioso Capuchino, Predica-
dor de la misma Provincia de Navarra, y Canta-
bria, Director del Oficio Divino, y Ex-Guardian
varias veces, y no hallo, que se roze, ni con las
buenas costumbres, ni con las Regalias de S. Magd.
Este es mi parecer Salvo meliori: Dada en el Con-
vento de los Arcos à 4. de Febrero de 1771.*

Fr. Mathias de los Arcos

Ex-Lector de Theologia,
y Ex-Provincial.

LI

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS Fr. Joseph Felix de los Arcos Ex-Lector de Theologia, Comisario General por el Rey Nuestro Señor, (que Dios guarde) de las Misiones de Maracaybo en las Indias, y Ministro Provincial de esta Provincia de la Purissima Concepcion de Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco del Reyno de Navarra, y Provincia de Cantabria, &c.

Por Thenor de las Presentes, y por lo que à Nos toca, concedemos nuestra bendicion, y licencia al R. P. Fr. Esteban de Tafalla Predicador, y Ex-Guardian de dicha Provincia, para que pueda imprimir el Sermon, cuyo titulo es: *Solemniſſima accion de gracias, que rinde à Dios la Muy Noble, y Leal Villa del Passaje en su Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, Patente el Santissimo Sacramento, por haver conseguido del Rey Nuestro Señor, y por la intercession de su Patrono San Juan en juicio contradictorio jurisdiccion ordinaria en Vara propia de Justicia; atento, à que visto, y examinado de orden nuestra, nos aseguran, no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres.* Dadas en este nuestro Convento de las Llagas de N. S. P. S. Francisco de la Villa de los Arcos à 6. de Febrero de 1771.

Fr. Joseph Felix de los Arcos,
Ministro Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial.

Fr. Celedonio de Autol, Secr. de Prov.

CEN.

27A

CENSURA DEL M. R. P. M. Fr. LI-
berato Sadaba, del Orden de la Virgen del
Carmen, Doctor en Sagrada Theologia,
Examinador Synodal de este Obispado, y
Prior del Real Convento de Pamplona, &c.

POR comission del Muy Ilustre Señor Don Juan Miguel de Echenique Canonigo Expresse Professo de esta Santa Iglesia Cathedral, Provissor, y Vicario General por el Ilustrissimo Señor Don Lorenzo de Irigoyen, y Dutari Obispo de Pamplona, he leído el Sermon, que en la funcion de accion de gracias celebrada en culto de San Juan Bautista por la Villa del Passaje, dixo el R. P. Fr. Esteban de Tafalla, me hallo en la obligacion de decir el dictamen que he formado sobre dicha pieza oratoria; y aunque admiti reverente, por la honra que recivo, precepto para mi tan estimable, confieso me hallo algun tanto dudoso en su observancia exacta; porque si me introduzco à Censor, veo una obra cabal, y perfecta, tanto en el asunto que elige, y en los discursos que funda, como en el limpio estilo asiatico propio à tan grande sugeto de la oracion, quedando sin País la Censura, como Casiodoro dixo de otra obra semejante: *Neque enim fieri poterat, ut quod tantus Auctor produxerat, sententia nostra in eo aliquid corrigendum inveniat.* Mas si me dexo conducir de mi estimacion, y aprecio, havrè de repetir al Autor, lo que Simmaco dixo: *Præter loquendi phalaras, quibus te natura ditavit, sonite quidam, planeque conveniens auribus Patrum gravitate sensuum, verborumque proprietate sonuisti:* Pareciendo pues es-

Lib. 9.
Epistola
22.

Lib. 1.
Epistola
89.

Epist. 8.

2. de Pont. eleg. 3.

ta obra, como llena imitacion de la que ablo el grande juicio de Salviano: *Opus arte nobile, rebus grande, moribus utile, eruditione elegans, stilo insigne, veritate clarum, sicut, salvo meliori*, que merece la licencia, para que se imprima, y assi quando mas publica, sea mas provechosa, mas estimada, como sea cierto el dicho de Ovidio: *Nihil, nisi quod prodest, charum est.* Y para que conste lo firmo en el Carmen Observante de Pamplona à 23. de Febrero de 1771.

Fr. Liberato Sadaba

NOS

NOS EL DR. DON JUAN MIGUEL
 de Echenique Canonigo Expresse Professo de
 la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad,
 Provisor, y Vicario General. de este Obispa-
 do de Pamplona por el Ilustrissimo Señor Don
 Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari, Obis-
 po de el del Consejo de S. M. &c.

POR la presente, y por lo que à Nos toca, con-
 cedemos licencia, y facultad à la Villa del Pas-
 saje de la Vanda de Fuenterrabia de este Obispa-
 do, para que sin incurrir en pena, ni censura al-
 guna, pueda hacer imprimir el Sermon, *que en la*
funcion de gracias, que celebrò à su Patrono San Juan
Bauptista, con el motivo de haver obtenido de S. M.
 (Dios le guarde) *Vara propia de Justicia, predicò*
 el R. P. Fr. Esteban de Tafalla Religioso Capu-
 chino, Predicador de la Provincia de Navarra, y
 Cantabria: Atento, que haviendo sido visto, y re-
 conocido con nuestro mandato, nos ha constado,
 que no contiene cosa alguna contraria à nuestra
 Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Pamplo-
 na à doce de Marzo de mil setecientos setenta y
 uno.

Doctor Echenique.

Por mandado del Sr. Provisor, y
 Vicario General.

Don Juan Joseph de Navaz V. S.
 APRO-

APROBACION DEL R. P. Fr. SEBAS-
tian Marcilla, Letor Jubilado, Guardian
del Convento de N. P. San Francisco de
Pamplona, y Examinador Synodal de este
Obispado.

O Bedeciendo gustoso el Decreto del Real, y Supremo Consejo de este Reyno de Navarra, he visto la *Oracion Panegyrica*, que en la Solemnissima funcion de accion de gracias predicò en la Villa del Passaje el R. P. Fr. Esteban de Tafalla, Religioso Capuchino, Predicador, de la Provincia de Navarra, y Cantabria, Director del Oficio Divino, y Ex-Guardian de varios Conventos. Y en su vista puedo decir, que desempeña el assumpto con la plenitud innata de un hijo de San Francisco, que en punto de gratitud, ò de hacimiento de gracias los hijos del Serafin son los mas exercitados por su misma profesion en semejante exercicio. Y siendo la intercession del Bautista Precursor, quien mediò para la gracia, con su misma mediacion se aseguraba el favor, pues desde su nacimiento se explican los parabienes. Bien puede esta Ilustre Villa levantar agora su *Vara* sobre la Tierra, y el Mar, como lo hizo Moyses, ò para rendir reveldes, ò proteger inocentes, pues tiene para ambos casos su conducta acreditada, como la fama lo aplaude; no dudando que la *Vara* de su justa direccion serà *Vara vigilante* para custodiar su grey: Y si por la oposicion quedò esta *Vara* marchita, yà ha llegado à florecer para su mayor aplauso; pues no fuera tan laudable la excelencia de la Rosa, sino saliera
trium-

31-A

triumfante de tantos opositores. Y habiendo dado à la España esta Muy Ilustre Villa tantos lauros como triunfos, era muy justo que el Rey le diese en correspondencia la Vara de su virtud con que explicasse el dominio, que siempre havia tenido sobre todos los opuestos à su Ilustre Monarchia. Rinda pues à Dios las gracias; porque teniendo en su mano el Corazon de los Reyes, ha movido suavemente el de nuestro gran Monarca, para que à esta Ilustre Villa se le honrasse con la Vara de su propria autoridad, con que vele cuydadosa, proceda prosperamente, y reyne siempre immortal en su superior grandeza. Y pues èsta accion de gracias mejor la panegyrica el Autor de èsta Oracion, solo puedo decir yo, que me conformo con èl, pues no desdice à la Fè, à las costumbres Christianas, ni Pragmaticas Reales; por lo que soy de sentir, puede salir à luz publica, para excitar à los fieles à mostrarse agradecidos à los favores del Cielo, Potentados, Bienhechores &c. &c. Este es mi sentir (*salvo meliori*) en este de N. P. San Francisco de Pamplona Abril 3. de 1771.

Fr. Sebastian Marcilla.

LICEN:

LICENCIA DEL REAL, Y SUPREMO

Consejo de Navarra.

Nicolàs Fermin de Arrastia, Secretario de el Real, y Supremo Consejo del Reyno de Navarra, &c. Certifico yo, que por dicho Real Consejo, se halla concedida facultad al Padre Fr. Esteban de Tafalla, Religioso Capuchino, y Predicador de la Provincia de Navarra, y Cantabria, para poder hacer imprimir la Oracion Panegyrica, que predicò en la funcion de accion de gracias celebrada por la Villa del Passaje, segun que consta de los documentos, que perbienen en la Secretaria de mi cargo: Pamplona, y Mayo seis de mil setecientos setenta y uno.

Nicolàs Fermin de Arrastia,

Secretario.

hay una cosa pequeña ; pero qual será? El Orador de este Sermon de gracias , que es muy pequeño para tanto asunto, que es entre los menores , el menor , para tanto empeño; pero buen animo cobarde corazon mio ; que si allá dixo el Profano, que *audaces fortuna jubat , timidusque repellit* , (f) aunque conozco , por tan corto mi talento , por animoso puedo ser afortunado , y si es cierto como afirma *San Gregorio el Magno* , que los humildes , que obedecen , son con la gracia de Dios favorecidos : *humilibus autem dat gratiam* , (g) habiendo entrado obediente , y humilde en el empeño , puedo esperar el acierto en el asunto , buscando modo de dar gracias al Altísimo à vista de las grandezas de tan festivo aparato.

Y para esto vamos à reflexionar con atencion las circunstancias de nuestro Thema propuesto , que en el pienso hallar con propiedad todas las particularidades del asunto. En él nos dice el Texto Sagrado , que aquel Caudillo de Dios con todo su Pueblo , dedicó à la Magestad Divina , cultos de agradecimiento , con el mas extraordinario regocijo. *Tunc caciniit Moyses, & filii Israël Carmen hoc Domino, & dixerunt, cantemus Domino.* (h) Veamos ahora la causa de este regocijo , que en él pienso hallar un dibujo claro de nuestro gozo. Fuè el motivo de gozo tan extraño , verse à impulso de una Vara misteriosa , libres de una sugesion , que les dava mucha pena , y con clamores al Cielo deseaban sacudirla , saliendo à la libertad mas deseada ; pues lo mismo fue levantarse en manos de Moyses aquella Vara , que partirse la mar à toda priesa , dandoles passo para la libertad segura. *Eleva virgam, & extendit super mare, & divide illud ut gradientur filii Israël per sicum* (i) huvo mas Señores ; una columna de luz maravillosa les servia en el camino de guia al mismo tiempo , que los armava en fortaleza. *Numquam defuit columna ignis, ut dux esset populi.* (j) Demodo , que con la luz de la Columna , veian el camino de su libertad maravillosa. A mas de esto , al vér , que en el camino de su libertad se fatigaban , para aliviarlos en sus penas , para alentarlos en sus congojas , y para que esforzados siguiessen con empeño el empeño de la libertad conseguida ; les vizarreó la Divina virtud en el Manà milagroso un alimento del Cielo , que armandolos de esfuerzo en el camino , causó el assombro mayor à todo el Pueblo al mismo tiempo , que los llenó de extraño gozo. *Manu: quid est hoc?* (k) Los alentó con alimento tan Divino , que les dió fortaleza en sus desmayos , como el mismo Moyses lo declaró à la admiracion del Pueblo. *Iste est panis quem pedit vobis Dominus ad vescendum.* (l)

(f)
Virg. 1.
10. Æn.
v. 284.
(g)
Expos.
Moralin
Tob. 1.
4. cap.
17.

(h)
Exod. c.
15. v. 1.

(i)
Exod. c.
14. v. 16.

(j)
Exod. c.
13. v. 22.

(k)
Exod. c.
16. v. 15.

(l)
Exod. c.
16. v. 16.

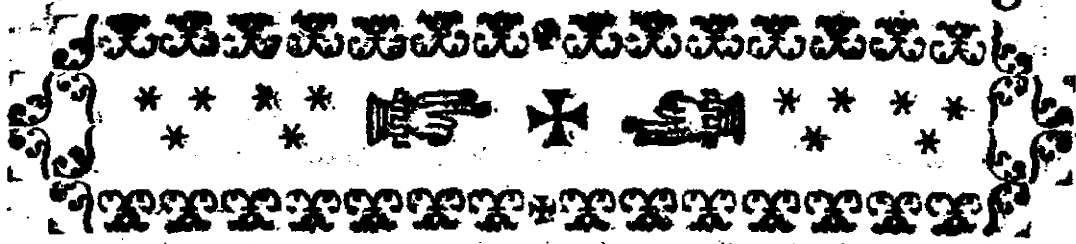
De este modo con los prodigios maravillosos de la vara en manos de Moyses Capitan de su libertad famosa; con la luz, que en la Columna los guiaba, y armaba de fortaleza, y con el alimento del Maná, que reparando sus fuerzas, les aumentaba su esforzada valentia, lograron ver el fin de aquella su libertad tan deseada; y por esso, con razon agradecidos, entonaron alegres canticos de alabanza: *Tunc cacinit Moyses, &c.*

Dime ahora à vista de esto, Pueblo famoso, qual es la causa de este regocijo tan extraño, en que se expresan todos los corazones de tu Pueblo? Me habrás de confessar, que es la misma, que el Sagrado Texto te manifiesta en diseño; pues veo, que para tu alegria te impele semejante motivo, y para rendir expresivas gracias al Altisimo, tienes la misma causa que aquel Pueblo dichoso, y fino. Dime: No eres tu aquel Pueblo, que en lo antiguo en atencion à las heroicidades de tus hijos, que en Mar, y Tierra se ostentaron tan famosos, te conservaron en libertad por muchos siglos, como lo manifiestan las antiguas memorias de tus Archivos? Y no es tambien seguro que despues por acafos de la fortuna inconstante perdiste tu libertad? Pues sabe, que esto mismo sucedió con el Pueblo de Israel, que fué libre en su principio, siendo sus ascendientes famosos en nobleza, en heroicidades, en prodigios, y despues, faltandoles en Joseph un gran Caudillo, vinieron à perder su libertad, y sujetarse à otro dominio. (m) Pero despues à impulsos de aquella Vara, que en manos de su Capitan Moyses, puso la Omnipotencia Divina, con las luces, que les dió aquella columna misteriosa, y con el esfuerzo del Maná, que los alentaba, recobraron la libertad perdida. Asi tu Pueblo dichoso, que gemias, como Israel estar sujeto à otro dominio, no gozas oy alegre, y regocijado, verte como el otro à impulsos de otra Vara en la libertad mas deseada? pudiendote aplicar, lo que aplicó el Chrysostomo á otro semejante asunto. *Cordi grato libera donatio, non videtur donum, sed restitutio.* (n)

Pero de que modo has logrado tanta dicha? Como te miras oy libre en tanta gloria? Como? del mismo modo, que aquel antiguo Pueblo de la Divina Magestad favorecido, pues lo primero, tienes ya en tus manos essa Vara, que ya ve el mundo todo, es de tu libertad segura insignia, como lo fué la de Moyses con sus extrañas Maravillas. Esta Vara es señal de la libertad de tu Pueblo, como la de
Moy-

(m)
Exod. c.
l. v. 8.

(n)
Villar.
tom. 15.



THEMA.

ELISABETH AUTEM IMPLETUM EST

tempus pariendi : (a)

Tunc cecinit Moyses, & filii Israël Carmen hoc
 Dñs. Caro mea vere est sibus, & sanguis
 meus vere est potus.

(a)
 Luc. c. 1.
 Exo. c.
 15.
 Joan. c.
 6.



Donde, adónde admiración camina-
 nas? Suspende el passo que te pre-
 cipitas temeraria; pues no hay du-
 da que es temeridad loca, dar pas-
 sos acelerados en lo obscuro de
 una Sima, ó querer subir, como
 Ycaro atrevido con tan fragiles
 alas hasta el Cielo, exponiendose
 como él al precipicio: mas que so-
 berano objeto, así afusta mi dis-
 curso limitado? Oy este feliz, y
 dichosísimo Pueblo celebra una
 fiesta toda triunfos, en los mas

expresivos regocijos; mejor que la celebraban los Romanos
 con pompas, y aparatos muy festivos; pues oy alegre, y
 regocijado rinde las mas expresivas gracias al Altísimo, por
 aquel suspirado beneficio, que por intercesion de San Juan
 Bautista su Patrono, de la misericordia de Dios, ha conse-
 guido; pues oy salió de sujecion, à la mas plausible, y
 honrosa libertad: todos saben, (pues oy à todos es notorio)
 que el Rey nuestro Señor Carlos III. (que prospere Dios
 dilatados años en su Reyno) ha concedido en contradictorio
 juicio, por su Real Cedula, Jurisdiccion Ordinaria, forman-
 do á este Pueblo su Villa Real, con Vara propria de Justicia.

Este es el motivo de aplausos tan festivos, esta la causa de
 tan expresivos cultos, y este es tambien el origen de mis te-
 mores.

A.

mores

(b)
Matth.
II.V.II.

2
mores pavorosos, que acusan de arrojada mi ignofancia, por haverse avanzado à tanto empeño. Por que no hay duda, que en este dia es grande todo: grande San Juan Bautista, el mayor de los nacidos: *non surrexit maior Ioanne Baptista.* (b) Grande nuestro Catholico Monarca, (que nos guarde el Cielo,) grande el valor animoso de los distinguidos hijos de este Pueblo, cuya memoria en los siglos antiguos, y modernos, en heroycidas distinguida ha sido la causa de este triunfo: Pero singularmente grande el Mezenas esforzado, y valeroso, que sin perdonar fatigas, y abandonando sus caudales propios, ha entrado animoso en el empeño de sacar de las tinieblas del olvido à publica luz la gloria de sus Patrienses famosos, y à impulso nativo de la grandeza de su corazon magnanimo deshaciendo la oposicion de los nublados opuestos, ó venciendo con sus luces los nublados de la oposicion, ha ilustrado con la luz de la verdad los Catholicos ojos de el Monarca, para que hiciessè á este Pueblo esta gracia de Justicia, debiendo estàr escrito el nombre de este Mecenas famoso en todos los corazones de los hijos de este Pueblo para perpetua memoria de este su Patriense, distinguido en la defenfa, y honra de su Pueblo.

(c)
Pf. 103.
v. 18.

(d)
Lir. hic.

(e)
Berch.
verb.
Herod.]

Allá mirava David con sus Profeticos ojos, como Capitanaba la casa del Herodio á las Aves, y Pajaros pequeños: *Herodii domus dux est eorum.* (c) Lira asegura, que el Herodio es un Alcon noble, y generoso, cuya natural inclinacion, es hacerse guion de los Pajaros pequeños: *Dux passerum dicitur Herodius.* (d) Bercorio afirma, que es Ave muy noble, y estimada por su generosidad nativa, y que en la altura, y elevacion del Cedro tiene siempre el sitio de su nido: *Herodius nidificat in Cedris.* (e) Para defender las Aves pequeñas, que Capitanèa de la invasion de las grandes, que observa desde aquella altura: á esta Ave valiente, y generosa, se asemeja con la mayor propiedad nuestro famoso Mecenas; pues teniendo su nido en la altura de los Cedros de tan alta profapia, siendo su cuna de tan distinguida nobleza, como los nobles timbres de su Escudo á todo el mundo lo publican, se hizo con su generosidad nativa nuestra guia, nuestro Capitan en defenfa de la causa; pero tan esforzado, que no paró hasta ver gloriosamente libertada su Republica, à generosos impulsos de su grandeza: Escuso el decir su nombre por no sonrojar su modestia de todos bien notada, y conocida, con la que aun se hace mas distinguida su grandeza.

Solo, pues, entre concurrencias tan grandes, y distinguidas,
hay

7
Dice San Agustín, que es la mayor obra de Dios, donde manifiesta maravillosa, y maxima su Divina Omnipotencia, mas que en la fabrica admirable de los Cielos, y de la Tierra; porque en esta dice con S. Agustín, Santo Thomàs, tiene por fin el bien de la naturaleza, pero en la justificacion del pecador tiene por fin al bien eterno de la participacion de la naturaleza divina, de modo, que asegura el Santo, que el bien de la gracia en solo uno es mayor, que el bien de la naturaleza en todo el univerto. (z)

No se puede bien ponderar la maravilla de la Divina gracia, y su poder soberano, con que justifica al pecador, haciendolo justo, amigo de Dios, y su hijo adoptivo, y heredero de su gloria, sino con algun simil, que en parte declare esta maravilla: Què seria si de las otras partes del mundo apareciera en un Navio, que llegasse à este Puerto, entre otras alhajas un vasito de Balsamo, pero tan precioso, que tuviesse virtud con una sola gota, para romper de todos los presos del mundo, los grillos, prisiones, y cadenas? y si tuviesse tambien virtud de convertir à un mar negro de tinta hedionda, en un mar de leche muy dulce, y sabrosa? y lo que es mas que tambien tuviesse virtud para sacar vivos, y sanos à todos los difuntos, que estàn en los Sepulcros, con solo tocarlos con una gota de aquel Balsamo? Habria voces para ponderar la prodigiosa virtud de balsamo tan precioso? Habria en el mundo caudales que no se abandonassen por comprarlo? Pues aun excede sin comparacion el balsamo de la Divina gracia en sus prodigios.

Aprisionado se halla el pecador con los grillos, y cadenas de los pecados *ut non egrediar agravavit compedem meum*, decia lloroso Jeremias en voces de un pecador, (a) lo mismo es entrar en su alma la Divina gracia, que deshacerse al punto todos los grillos, y cadenas con que estaba aprisionada: por esso decia David arrepentido: *Dirupisti Dñe. vincula mea* (b) como un alterado mar negro, y hediondo se halla la alma en el estado de la culpa, excediendo à los carbones negros en su fealdad extraña *denigrata est super carbones facies ejus*. (c) Assi miraba à la alma en pecado mortal el Profeta Jeremias; pero que maravilla! Entra en la alma la Divina gracia, y al punto aparece con la belleza, y hermosura en que David admirado la miraba: *specie tua, & pulchritudine tua intende, prospere, procede, & regna*; (d) pues la alma, que antes era esclava del demonio en la fealdad, y esclavitud de la culpa, se mira por la Divina gracia con la mayor hermosura, como Reyna de la mayor belle-

(z)
Q. 113.
art. 9. v.
2.

(a)
Tren. c.
3. v. 7.
(b)
Pf. 115.
v. 17.
(c)
Tren. c.
4. v. 8.
(d)
Pf. 44.
v. 5.

8
 belleza. Últimamente el pecador tiene à su alma muerta en el sepulcro de su misma culpa; por esso dice David, que estàn los pecadores todos en los Sepulcros, como los heridos de una estocada en el corazon, que les quita la vida, y arroja à la Sepultura, *sicut vulnerati dormientes in Sepulcris.* (e) Pues no hay duda, que el pecado mortal es cruel, estocada en el corazon de la alma, que lastimosamente le quita la vida: pero lo mismo es el tocar à essa alma muerta la Divina gracia, que resucitarla à la vida mas prodigiosa. O asombro! O maravilla! O portento de la Divina gracia? *AVE MARIA.*

(e)
 Ps. 87.
 v. 6.



Luce. c.
 1.
 Exod. 15
 Joan. 6.
 ut supra.

ELISABETH IMPLETUM EST TEM-

pus pariendi, &c.

Tunc cecinit Moyses, & filij Israël, &c.

Caro mea vere est cibus, & Sanguis meus;

&c.

TODO el festivo aparato de este dia està manifestando la alegría mas estraña (Altísimo Señor Sacramentado.) Todo es en este dia alegría, regocijo, y gozo, que con razon llena los corazones de este Pueblo: El Evangelio afirma, que los vecinos de un Pueblo se obstentaron regocijados, porque llegó el tiempo de un parto dichoso, en que llegó para aquel Pueblo el tiempo de su gozo. *Et audierunt vicini, & congratulabantur.* (f) La maravillosa libertad de Moyses, y su Pueblo, les causò un placer tan excesivo, que por esso alegres entonaron aquellos Canticos de agradecimiento. *Tunc cecinit Moyses, &c.* los que copiados, oy por este Pueblo dichoso, hacen que sean muy regocijados estos cultos, y la Magestad de Christo Sacramentado en esse Trono, obstenta toda la alegría de los Cielos en essa prenda divina de todas las maravillas de la Gloria, para que oy se vea en el ultimo cumplimiento de sus gozos.

(f)
 Luc. c.
 1. v. 58.

Pero entre todos estos regocijos, es muy digno de atencion

Moyſes lo fuè del ſayo. Lo ſegundo, te diò por guia ſe-
 gura en el empeño otra columna de luz maravilloſa, que en
 el camino de tu libertad te armò de fortaleza, pues te
 diò por Patrono defenſor de tu cauſa à San Juan Baup-
 tiſta, que como columna de luz te ha guiado en tan diſcil empreſa:
ille erat lucerna lucens, & ardens (o) dice de nueſtro Patro-
 no San Juan la Mageſtad de Chriſto, que es columna de
 luz maravilloſa, y de ardor de imponderable fortaleza: Aſſi
 San Juan Baup-
 tiſta te diò luz, y tambien ardor para el em-
 peño, pues con ardor imponderable, y con empeño indeci-
 ble, no perdonando fatigas, ni caudales, han ſeguido el ca-
 mino de ſu libertad tus Paſſageros tan constantes, que
 no han parado hafta conſeguir como el otro Pueblo ver à
 ſu Vara dividir las aguas, y tomar como èl poſſeſion de ſus
 riberas fecas; ſiendo San Juan el Moyſes, que con ſu Vara
 ſupo dividir las: *Eleva Virgam, &c.* por que ſi fuè Moyſes Vi-
 ce-Dios para con ſu Vara obrar prodigios, nueſtro Patrono
 San Juan Baup-
 tiſta es voz de Dios para con la ſuya hacer
 en eſte ſu Pueblo portentos.

Lo terſero (y para que nada falte en el aſſunto) oy tambien
 eres de Dios favorecido con eſte Manà, alimento Divino de los
 Cielos, con eſte Pan, que mejor, que al Pueblo antiguo, te arma
 de imponderable fortaleza, para ſeguir esforzado el camino de la
 libertad conſeguida: que por eſto eſte Miſterio de Miſterios ſe
 llama no ſolo Pan del Cielo, no ſolo alimento de la Gloria,
 ſino tambien Pan de fuertes; porque al que dignamente lo
 recibe, lo arma de tan invicta fortaleza, que lo ſaca victo-
 rioso en todas ſus batallas. *Eucharistia dat magnam fortitudi-
 nem contra adverſarios.* Dice Sylbeira (p) es fortissimo eſcudo,
 que el que ſe arma con èl, ſale triunfante de todos ſus con-
 trarios, y por eſto ſe te franquea en el dia, en que ſe ce-
 lebra tu triunfo, para que puedas decir con David triun-
 fante, y victorioso: *paraſti in conſpectu meo menſam adverſus om-
 nes, qui tribulant me* (q) miralo Pueblo triunfante en eſte tro-
 no con aquella veneracion que en figura lo mirò el Profeta
 Santo, y te admiraràs con mas razon, que el Pueblo Iſraeli-
 tico al notar los prodigios de aquel Manà del Cielo, en que
 hallaban todos los guſtos, que podia anelar ſu deſeo. *Panem
 de Caelo preſtituſti eis, omne delectamentum in ſe habentem;* (r)
 pues en eſte Manà de la Gloria hallaràs en la realidad con im-
 ponderable exceſſo todos los guſtos, y ſabores de las delicias
 del Cielo, que en aquel Manà antiguo ſe miraban figurados:
 por eſto eſclama Santo Thomàs: *O pretioſum, & admirandam*

(o)
 Joan. c.
 5. v. 35.

(p)
 Tom. I.
 Apoc. 6.
 172.

(q)
 Pſal. 22.
 v. 5.

(r)
 Sapient.
 cap. 16.
 v. 20.

(s)
Opusc.
57.

(t)
Cathe.
verb.
Euchar.

(u)
Apoc. c.
2. v. 17.

(x)
Indic.
Bibli.

(y)
I. ad
Cor. c.
12. v. 18.
q. 111.
art. 5.
in corp.
1. 2.

combibium omni suavitate repletum! (s) y si hallà miraban con admiracion en el Manà un prodigio, aqui te franquea Dios en uno todos los milagros: *miraculorum ab ipso factorum, maximum* dice el mismo este prodigio del Cielo se mira en esse Trono en el dia de su triunfo, no solo para que con alimento tan divino te mires esforzado para seguir tu camino victorioso, viniendo con su Escudo à todos tus visibiles, è invencibles enemigos, sino tambien para mostrar oy à su vista tu justo agradecimiento; pues este nombre; *Eucharistia* significa, accion de gracias. *Eucharistia gratiarum accio interpretatur*, dice Nieremberg. (t) por esso se te vizarrea oy con razon en esse Trono, para hacerte la costa oy con sus milagros en estos expresivos cultos de agradecimiento, que por tu triunfo victorioso rindes al Altisimo.

Y como podia menos en dia de tanta gloria de asistir la Magestad de Christo en essa Sagrada Mesa? No celebra este Pueblo alegre las gracias por su triunfo? pues yà se sabe, que esse Pan del Cielo està prometido del mismo Jesu-Christo à un Pueblo, que se viò triunfante, y victorioso, *vincenti dabò Manà, absconditum, & nomen nobis*, (u) con que siendo oy el dia glorioso de tu triunfo, havia de franquearte oy Christo en el admirable Sacramento sus prodigios, para que à vista de esse Pan del Cielo rindas à Dios los mas expresivos cultos de tu justo agradecimiento: Por que si hallà agradecido Moyses con todo su Pueblo entonò Canticos de alabanzas al Altisimo; porque por mano de su Caudillo, y con tales prodigios los havia libertado; aqui tambien son devidos à Dios agradecidos cultos, porque por intercesion de nuestro Patrono, se mira este Pueblo del mismo modo, que el otro, amparado, libertado, y socorrido con el auxilio Divino de la gracia.

Y pues el nombre de nuestro Patrono San Juan significa gracia (x) esta nos debe dar oy el punto de doctrina; es la gracia una qualidad espiritual; es un don sobrenatural impresso en el alma, con la que se eleva aun ser tan prodigioso, que, el que la posee, participa de un admirable modo el ser Divino: Los efectos de esta gracia son hacer à los hombres hijos de Dios, y herederos de la Gloria Eterna: Pero se debe advertir, que hay muchos generos de gracias, que hace Dios à los hombres, assi en lo natural, como en lo sobrenatural, pues son gracias del Altisimo todos sus divinos beneficios: la gracia de que aqui hablamos, podemos llamar gracia de las gracias: pues à esta sola, como à fin se ordenan todas las otras en sentir de Santo Thomàs. (y) esta pues, que es la gracia Santificante, dice

cion el de aquellos Vecinos del Pueblo de San Juan , que con tanta expresion infinua el Evangelio. *Et audierunt vicini & congratulabantur.* Que es lo que oyeron aquellos vecinos, que assi los llena de tan extraños gozos? que San Juan venia à libertar à aquel Pueblo, Dixo el Angel á Zacharias al anunciarle el nacimiento de San Juan , que con su virtud uniria los corazones de muchos , para disponer , y ordenar para Dios un Pueblo perfecto , que en su libertad seria afortunado : *ipse precedet in virtute , parare Domino plebem perfectam.* (g) Pues nadie duda , que es imperfecto el Pueblo , que está sugeto á otro en su gobierno , y al oír esta perfeccion de su amada libertad , que por medio de San Juan se prometia à su Republica , por esto manifiestan alegria tan extraña : *Et audierunt vicini , & congratulabantur.*

(g)
Luc. c.
I. v. 17.

Sin duda Señores que en este alegre , y regocijado Pueblo , nació en este dia San Juan Bautista en sus prodigios, ó á lo menos renació en todos los corazones de sus Vecinos aquel antiguo gozo de los Vecinos de su Pueblo , pues á todos los miro tan alegres , y expresivos , en demostraciones de agradecimiento. Pero nadie tiene , que admirarlos; pues los impele oy semejante motivo para su gozo , de que oy alegres rinden gracias al Altísimo : porque oy llegó à este Pueblo el tiempo de un parto felicísimo , que despues de mas de tres años de concepto , al cabo miró el Pueblo un feto tan glorioso , que llenó de gozo no solo à los Naturales , sino tambien á los Vecinos , que alegres han concurrido á congratular á este Pueblo dichoso.

Aunque todos lo entienden , quiero decirlo mas claro; llegó à este Pueblo , despues de un litigio penoso , y dilatado la Sentencia favorable de su libertad; y esta es la que llenó de contento á Naturales , y Vecinos; pues todos oyeron , que por el amparo de su Patrono , se formó de esta Republica un Pueblo perfecto con Jurisdiccion ordinaria en su Vara propia de Justicia : *audierunt vicini , plebem perfectam.* Pues que mucho si San Juan Bautista assi los perfecciona , y como su Patrono los ampara , defiende , y patrocinia , que rindan oy á Dios , y á su Abogado San Juan las gracias mas expresivas ? De donde sin salir del Evangelio , sin saber como , me hallo en el asunto de estos regocijados cultos de agradecimiento : y es el gozo justo de este Pueblo , que rinde las mas expresivas gracias al Altísimo , como Autor principal de el beneficio recibido , de mirar por intercesion de San Juan Bautista libertada á su

(i)
1201A
370 17

Republica : y por esso agradece à Dios esta Republica la libertad , que por intercecion de su Patrono , goza.

Refiere Lilio Girardo en las antigüedades de los cultos de la Gentil Roma : que en esta famosa Republica celebraban una solemníssima accion de gracias , por el singular beneficio de la libertad conseguida. Atribuian este beneficio à el favor de una Deydad , que veneraban como à protectora de la Republica Romana : y à esta le consagraban esta fiesta con la mayor alegria : *A Romanis Sacra facta fuisse libertati salutis.* (h) Pero advierte , que esta accion de gracias no la celebraban , mientras duraban los males de la guerra , sino quando se miraba la Republica en el sosiego de la paz segura , y quando yà estaba sin sobresalto la Patria. *In continentibus malis , maxime intestinis non celebrabant*, dice el mismo. Pero callen oy los ritos de la Gentil Roma , à vista de los cultos de agradecimiento , que oy consagra esta Republica Christiana , que con mejor acuerdo , que la otra dispuso este plausible hacimiento de gracias , por el beneficio de su libertad conseguida , quando yà mira à su Pueblo en la Paz mas sossegada.

Havia estado antes alterada la Republica con litigio , con sobresalto , con pròlixa guerra. Pero oy en paz , en quietud , en su libertad deseada. Antes en fugecion , que causaba à este Pueblo nueva pena ; aora en seguridad , en sosiego con la mayor alegria. Antes en alteraciones , y dudas congojosas ; aora en seguridades , y quietudes extrañas. Y si los Romanos consagraban los cultos de agradecimiento à su Deydad fabulosa , porque la comtemplaban protectora de su Republica. L. M. N. y L. Villa del Passage con todo su Pueblo , rinde su hacimiento de gracias al Dios Verdadero , que por el favor de San Juan Bautista su Patrono , los ha sacado triunfantes del empeño ; siendo como su Protector invicto la causa de su triunfo , y de su gozo.

Oyò San Juan en las visiones de Pathmos un prodigio , oyò una mysteriosa voz , que daba el Cielo , convidando à los vecinos de un Pueblo à los mas extraordinarios regocijos : *Audiui vocem magnam de Caelo dicentem : propterea latamini , qui habitatis in eis.* (i) Pero no sabremos qual es la causa porque aora convida el Cielo à tan extraño , y expresivo gozo ? Si Señores , que ya el mismo Sagrado Texto , con expresion lo dexa declarado. En aquella Republica dichosa , en aquella felicíssima Patria havia havido una alteracion , un reñido pleyto , una batalla , y don-

(h)
Cap. 14.
Antiq. ap.
Roser.

(i)
Apoc. 12
v. 10. &
22.

de antes todo era paz muy sosegada, y quieta, se levanto una contienda muy disputada, y reñida: *factum est praelium magnum.* (j) Pero en este dia viò San Juan el modo de finalizarse aquella causa, y de acabarse el pleyto, la disputa, y la contienda: que fue dar Sentencia à favor de los que seguian el partido de la Justicia, à los que dexò triunfantes, conseguida la victoria; y estos son, los que oy convida la voz del Cielo à tanto gozo, esta es la causa de animarlos à regocijo tan extraño: *Propterea latamini.* Y con razon bien fundada; porque como afirma el mismo Sagrado Texto; en este trofeo, en esta victoria, en este triunfo havian conseguido el beneficio de la mas prodigiosa salud en el triunfo de su conseguida libertad: *Nunc facta est salus.* (k) Y por esso en estos gozos los convida con razon la voz del Cielo, à rendir alegres gracias al Altisimo, à vista de favor tan distinguido: *hac vox magna significat comunem letitiam, qua Deo immortales gratias agere debeat.* (l) Dice el Erudito Alcazar.

(j)
Apoc.
12.v.7.

(k)
Apoc.
12.v.10.

(l)
In Apof.
fol. 654
lit. B.

Pero veamos el modo como este Autor docto entra à discurrir en el misterio de este triunfo, y de este gozo; para cuya inteligencia se explica en estas voces, que dicen sin duda con propiedad à nuestro assunto: *huius modi profecia non simul, & eodem tempore fuit completa: sed velut si aliquis Regnum, vel Populum occupasset, deinde potentior ad expellendum procederet.* (m) Esta profecia de esta batalla, litigio, y contienda misteriosa, y la victoria, que se siguiò, se ve cumplida, no solo en el lugar, y tiempo, en que por San Juan fue vista, sino que tambien se cumple en cierto modo, siempre, que algun Pueblo por debilidad de fuerzas es dominado, pero recobrando este sus fuerzas con algun auxilio poderoso, se mira libertado. En este caso, dice el Autor citado le buelve à cumplir el Sagrado Vaticinio, y entonces puede decirse en aquel Pueblo: *Nunc facta est salus.*

(m)
Ibid. f.
649. lit.
E.

Dime ahora afortunado Pueblo, en que mejor ocasion se puede asegurar, que se cumpliò la profecia, que en la presente, en que nos hallamos todos, llenos de alegria por el conseguido triunfo? No eras tu antiguamente aquella Republica famosa, que en atencion à las heroicidades de los hijos de ella se mantuvo por muchos siglos en la libertad mas honorifica, y gloriosa? Registra tus Archivos, y hallaràs la realidad de esta gloria distinguida. Y despues no es cierto que por debilidad de fuerzas, viniste à perder tu

libertad , obscureciendose el resplandor de aquella gloria? Y aora no es constante à todo el mundo , que recobrando brios , has hecho el ultimo esfuerzo , auxiliado del Poder Divino , manifestando tu derecho en un litigio muy prolijo , y muy coltoso , en que has logrado por Sentencia tu Vara propria de Justicia , en que ha tenido fin aquel combate tan penoso : *Prælium magnum* ? Luego bien puedes decir recocijado , que en este dia se cumpliò en tu Pueblo aquel misterioso Vaticinio. Bien puedes asegurar à todo el mundo , que aora tu Pueblo libre ha conseguido la salud: *Nunc facta est salus*. Bien puedes alegre , y regocijado rendir expresivas gracias al Altissimo ; como al que ha sido tu auxiliador , para conseguir el triunfo , y en èl la libertad de tu Pueblo: *propterea lætamini*.

Pero sepamos porque el Sagrado Texto afirma , que en este trofeo victorioso hà conseguido la salud este libertado Pueblo : *Nunc facta est salus*. Mejor parece diria : despues de tanto triunfo ; aora se ha conseguido la libertad mas prodigiosa ; porque no hay duda , que el Texto Sagrado contra la libertad supone el pleyto , la contienda , y el empeño : *prælium*. Por què pues este trofeo se explica con nombre de salud , en el Sagrado Vaticinio ? Es el caso , que la Sagrada Pagina , quando menciona alguna batalla distinguida con el nombre de salud , explica el triunfo , y la victoria. Así quando David entrò en Batalla con aquel horrendo monstruo el Philisteo , para librar con el triunfo del oprobio à aquel antiguo , y distinguido Pueblo , dice el Texto Sagrado , que hizo Dios una grande salud en Israèl: *fecit Deus salutem magnam in Israèl*. (n) Entra Jonatàs valiente , y esforzado à los formidables Reales de los Philisteos , enemigos del Pueblo de Dios escogido , que le tenían vencido , rendido , y amedrentado , destruyelos con su espada valerosa , auxiliada de la virtud Divina , y para explicar este triunfo milagroso , lo declara con estas voces el Sagrado Texto : *fecit salutem hanc magnam in Israèl*. (o) Oy es el dia , en que Dios diò esta salud grande al Pueblo de Israèl. Empeñose Saül en libertar de su opresion à la Ciudad , y moradores de Jabès : consigue el triunfo mas victorioso , libertando de su opresion à aquel afligido Pueblo. Y para significar lo prodigioso de este triunfo , le dà el nombre de salud del Pueblo , el Texto Sagrado , *hodie fecit Dominus salutem in Israèl*. (p) Hizo Dios la salud en Israèl. Y por què pensais , que explica la Escritura Sagrada con

(n)
1. Reg.
c. 19. v.
5.

(o)
1. Reg.
c. 14. v.
45.

(p)
1. Reg.
c. 11. v.
13.

con nombre de salud, la libertad de la Patria ? Lo diré como lo alcance mi discurso. Es verdad, que con el triunfo se consigue la libertad de el Pueblo ; pero tambien es cierto , que de esta libertad se sigue al Pueblo la salud mas prodigiosa ; porque en la sujecion , que toleraba , padecia una enfermedad amarga , y muy penosa , que por la debilidad de fuerzas no podia sacudirla , sufriendo assi el dolor de tanta pena.

Aqui me viene al asunto aquel caso , que ocurriò á Pompeyo , y lo refiere por extenso el Docto historiador Gabriel Inchino. Andando este heroe famoso en sus conquistas con su valeroso Exercito , llegò , entre otras , á una Ciudad bien murada con deseo de tomarla por fuerza ; puso el cerco intimando con su fuerza á los sitiados , para que serindiessen , por no poder resistir á su poder sobervio ; pero el Governador de la Ciudad , que era esforzado , y valeroso , resistia con valentia á toda la violencia de su cerco , no queriendo entregar la Ciudad , que estaba á su cargo , y èl con animo de defenderla con empeño. Pero sabiendo Pompeyo , que los Soldados de la guarnicion estaban flacos , debiles , y enfermos , envistiò con valentia , y al primer asalto le fue facil conquistarla ; *propter debilitatem milituum portas urbis , & munitiones , pariter occupaverunt.* (q)

De esta historia se infiere en claro discurso , que la debilidad de fuerzas es enfermedad penosa ; pues por ella se pierde la libertad , que es dolor , que al que lo tolera , le causa la mas amarga pena , y el recobrar esta libertad perdida , se explica bien con nombre de salud ; porque conseguido el triunfo de salir de sujecion con el auxilio Divino , se mira todo el Pueblo sano de la sujecion , que es accidente tan penoso. Diga pues oy con razon este Pueblo agradecido , que oy es el dia , en que consiguiò la libertad de la salud. *Nunc facta est salus.* Y alegrese por esso en los mas plausibles regocijos , dando gracias al Altisimo por el triunfo *propterea letamini* : pues nadie puede dudar , que este es el Pueblo , á quien convida el Cielo á rebotar tan expresivo regocijo , al ver que oy logra la libertad de la salud , ò la mas deseada salud de la libertad en el favor del Cielo , y en tan prodigioso triunfo : Pero que mucho se mire alegre , y victorioso , si tiene en su auxilio todo el poderoso amparo de su Patrono : Que hay que admirar se mire gozoso , y triunfante en su conflicto , si tiene á San Juan Bautista por Abogado , si lo venera amante en esse Trono como á Protector invicto , que con empe-

(*)
de A
of. 7. 1

(*)
de A
of. 7. 1

(q)
De con-
cord.
mundi.
P. 4. 5.
2.
of. 7. 1

(u)
de A
of. 7. 1

(v)
de A
of. 7. 1

ño lo ha amparado, lo ha defendido, lo ha patrocinado en el litigio, dexando à este su Pueblo libre con su empeño, para el que se armò San Juan con la valentia del poder Divino!

Pero notemos con atencion lo que afirma San Juan en el Sagrado Texto, en el que dice que essa libertad, ò salud tan milagrosa la consiguió el poder de Christo con su virtud Divina: *nunc facta est salus, & virtus Dei, & potestas Christi eius.* (r) No hay duda, que la Magestad de Dios con su virtud es el Autor primero de esta gracia; porque siendo Dios el origen de todo lo bueno, como afirma en su Canonica Santiago, *omne bonum de sursum est descendens à Patre luminum* (s) con su virtud Divina obrò sin duda esta tan rara maravilla: con todo esso, siendo San Juan Bautista nuestro Patrono invicto, hemos de mirar en sus manos essa virtud de Dios, y esse ostentoso poder de Jesu Christo, que dexò à este Pueblo triunfante, y victorioso pues San Juan como apoderado de Dios tremolò el estandarte de este triunfo, para dexar triunfante à su libertado Pueblo.

Vedlo claro en el nacimiento prodigioso de San Juan, en el que con admiracion de todo el Universo nos asegura el Evangelio Sagrado, que se miraba en èl la mano del todo Poderoso, que en San Juan depositò las maravillas de su poder Divino. *Mannus Domini erat cum illo.* (t) Haced agora à vista de este prodigio una memoria de aquella ponderada libertad del Pueblo Israelitico, por la virtud de Dios, en manos de Moyses su Caudillo, al que Dios declaró su apoderado, para libertar con maravillas à aquel Pueblo, comunicandole su poder Divino. *Ecce constitui te Deum Pharaonis* (u) Pregunto agora, hasta dònde se estendió el poder Divino, que à Moyses le fuè comunicado, para libertar al escogido Pueblo? Pensais acaso, que asistiò à Moyses toda la mano del todo Poderoso, para con ella obrar tanto prodigio? Pues sabed, que afirma el Sagrado Texto, que un dedo solo del poder Soberano del Altisimo se le diò à Moyses para libertar al Pueblo: *Digitus Dei est hic.* (v) Agora pues conmigo; si solo un dedo de Dios ostentò à Moyses tan poderoso, para libertar su Pueblo, teniendo San Juan Bautista nuestro Patrono toda la mano del poder Divino; quièn se admirarà, que con poder tan Soberano haya libertado al suyo? Y si esta libertad, y triunfo obrò el poder de Dios, y la virtud de Christo, esta virtud, y potestad estaba en manos de San Juan nuestro poderoso amparo; para con su auxilio conseguir el

trium-

(r)
Apoc.
12. v. 10

(s)
Epi. cap.
5. v. 17.

(t)
Lucæ c.
1. v. 66.

(u)
Exod. 7.
v. 1.

(x)
Exod. 8.
v. 19.

15
triunfo. De donde se ve clara la idea de este Pueblo, que rindiendo gracias expresivas à Dios, como à Autor primero de este distinguido beneficio, tambien expressa à San Juan cultos de agradecimiento; al mirarlo de la virtud de Dios apoderado, para con su empeño defender su Pueblo.

En el tiempo del Emperador Henrique II. se hallò la famosa estatua de Palante, hijo de Evandro, protector distinguido del Romano Pueblo; hallaron en la cabeza de la estatua una rara maravilla; era una antorcha encendida, y de propiedad tan prodigiosa, que ni el aire, ni la agua la apagaba: *in capite inventa est lucerna, qua neque aqua, neque vento extingui poterat.* Así Bercorio (x) sea verdad, ò ficción fabulosa la de la estatua de Palante, y la maravilla de su luz inextinguible, no hay duda que entre sus sombras nos figura la luz inextinguible del poderoso patrocinio de San Juan, y la perpetuidad del poderoso amparo, con que defiende à este su Pueblo en todo conflicto: Porque siendo luz maravillosa nuestro Patrono, *ille erat lucerna lucens, & ardens,* (y) alumbra con su patrocinio à este su Pueblo mejor, que el famoso Palante con su luz inextinguible al Pueblo Romano, que se miraba dichoso, baxo su proteccion, y patrocinio: pues con esta luz ha ilustrado San Juan los corazones de todos los individuos de este Pueblo, y armandolos de su poder invicto, los há sacado de su empeño triunfantes, y victoriosos. Dense pues el parabien oy alegres, y regocijados todos los favorecidos hijos de esta Nobilissima Villa, que en tener Patrono tan prodigioso en venerar à protector tan Divino, logra la mayor dicha, y rindiendo expresivas gracias al Altissimo, reconozcan à su libertador agradecidos al ver que San Juan armado de la virtud de Dios se empeña en socorrerlos.

Así convidaba David à unos hijos de Dios favorecidos, à que expressassen sus justos agradecimientos al Altissimo, en reconocimiento de sus beneficios: *afferte Domino filii Dei, afferte Domino gloriam, & honorem.* (z) Pero quisiera saber, que viò este Profeta coronado, que así se expressa con tanto anelo, de que rindan gracias al Altissimo? el mismo expressa, lo que viò, en el mismo Texto: Dice que viò como Dios asistia con su virtud à un Pueblo, para que con su poder Divino, saliesse en un conflicto triunfante, y victorioso, y despues de haverse visto en un inquieto litigio; por el triunfo, que consiguió por el amparo Divino, se mira oy en la paz mas sossegada, lleno de las Bendiciones del Cielo: *Dominus virtutem Populo suo dabit: Dominus benedicet Populo suo in pace.* (a) Pues si todo

(x)
Lib. 14.
cap. 43.
de Antiq.

(y)
Joan. 5.
v. 35.

(d)
85.
v. 17.
(z)
Pf. 28.
v. 1.

(a)
Pf. 28.
v. 11.

todo esto vió David, si miró, que así los llena de bendiciones el Cielo, dexandolos en tanta paz despues de el triunfo? razon será, que los convide, y excite à ser agradecidos: *afferte &c.*

Pero quién será esse Pueblo del vaticinio de David tan venturoso? Y que virtud es essa que les franquea el Cielo, para su paz, para su defensa, para su amparo, para su triunfo? Si notamos con atencion al Sagrado Texto, la virtud de Dios, ya se sabe, que es San Juan nuestro Patrono; virtud, y poder del mismo Jesu Christo, que en sus manos se mira con asombro: *mannus Domini erat cum illo*; aquella virtud, y poder de Jesu Christo, que nos dexa dicho el Evangelista amado, que consiguió aquella salud, aquella libertad, y aquel prodigioso triunfo: *Nunc facta est salus, & virtus Dei, & potestas Christi eius.* Con que siendo esta virtud de San Juan, la que ampara, la que defiende à este su amado Pueblo; este es sin duda el convidado del Profeta, à dar oy gracias al Altísimo; pues este es el que oy se mira armado de la virtud del Cielo, y despues de un penoso litigio, en prodigiosa paz triunfante, y victorioso, lleno de las Bendiciones del Empireo este es el convidado à dar gracias al Altísimo, porque le asistió con tan poderosa virtud en el empeño, siendo empeño de San Juan, sacar lo siempre triunfante con su poderoso Patrocinio.

Lo notareis con claridad en el mismo Psalmo, en que declara el Profeta nuestro pensamiento. Prosigue David, y nos dice, que vió con su vista Profetica à la voz de Dios, que patrocinaba, y defendia con empeño à las aguas, y no à las aguas como quiera, fino à las muchas aguas, que son sin duda las aguas del Mar. *Vox Domini super aquas vox Domini super aquas multas.* (b) Aun dice mas que esta voz de Dios, para defender essas aguas tan copiosas, se miraba armada de virtud Divina. *Vox Domini in virtute* (c) Esta voz de Dios Patrona de las aguas, ya saben todos, que es San Juan Bautista como el mismo claramente lo declara: *Ego vox clamantis in deserto.* (d) Las aguas son simbolo de un Pueblo Patrocinado sin duda de esta voz. *Aqua multa populi* (e) dice el Angel en sus visiones à San Juan, y con la singularidad mas propia simbolizan essas aguas à este Pueblo venturoso, sobre las muchas aguas de la Mar situado, y de San Juan Bautista como voz de Dios poderosamente patrocinado, amparado, y defendido: Por esto sin duda asegura el Profeta Santo, que esta voz Divina en defensa de estas aguas estaba obtenantando magnificencia, para colmar con ella à este su Patrocinado Pueblo de las ma-

(b)
Pf. 28.

v. 3.

(c)

Pf. 28.

v. 4.

(d)

Joan. I.

v. 28.

(e)

Apoc.

17. v. 16.

Divinas gracias. *Vox Domini in magnificentia.* (e) Para que entienda todo el Universo, que estando esta felicissima Villa del amparo de San Juan Patrocinada, en todo lance, en todo empeño, en todo conflicto, tomarà con empeño su defenfa. Ea pues, siendo esto cierto, quien se admirará, que oy se mire este Pueblo tan gozoso, rindiendo gracias à Dios en tanto triunfo, y à San Juan Bautista su esclarecido Patrono, que así defiende con sus gracias à su Pueblo, dexandolo entre todos con sus favores distinguido?

(e)
Pf. 28.
V. 4.

Aqui es donde se vè cumplida aquella expresion de David tan misteriosa, en que convidando à las alabanzas Divinas, à los Angeles de la Gloria, à las luces del Sol, de la Luna, y las Estrellas, y à todos los Resplandores de la Celeste Patria, à los Montes, à los Collados, y à todas las bestias, al fuego, al ayre, y à todos los frutos de la tierra, à los Reyes poderosos, y à todos los hombres grandes, y pequeños, entre todos con singularidad convidada à las aguas, à entonar con canticos alegres, y con los mas sonoros instrumentos las alabanzas Divinas: *Aqua omnes quae super Caelos sunt laudent nomen Domini.* (f) Excitando con esta singularidad à las aguas à que sean con particularidad agradecidas; pero notad, que no combida el Profeta todas las aguas à rendir à Dios estas gracias expresivas, sino tan solo à las aguas, que están sobre los Cielos; y sabeis por qué? Siendo todas las aguas criaturas de Dios, y que como tales deben ser agradecidas à su Criador, solo combida determinadamente à las unas, sin hacer memoria particular de las otras? Lo dirè à nuestro asunto con la luz, que para ello me dà el Sagrado Texto. Viò Dios, que todas las aguas estaban confundidamente mezcladas las unas con las otras, y por esta mezcla padecian alteraciones continuas, y luego mandò su Magestad Soberana, que se hiciesse un firmamento en medio de las aguas, con el que se separassen las unas aguas de las otras aguas, con tanta seguridad, y firme permanencia, que nunca mas pudiesen verse mezcladas, y unidas: *Fiat firmamentum in medio aquarum, & dividat aquas ab aquis.* (g) Como Dios lo dispuso así se viò egecutado; pues se hizo el firmamento, que dividiò, y separò las aguas, quedando las unas debaxo del firmamento, expuestas à alteraciones, movimientos, y continuadas olas, quando las otras, que esta-

(f)
Pf. 148.
V. 4.

(g)
Gen. 1.
V. 6.

(h) Gen. 1. v. 7. *Fecit Deus firmamentum, divisitque aquas, quae erant sub firmamento ab his, quae erant super firmamentum.* (h) Y siendo este firmamento al que por su quietud, sosiego, y paz le dió la Magestad de Dios el nombre de Cielo: *Vocavit quae Deus firmamentum Caelum.* (i) Gen. 1. v. 8. Vinieron à quedar estas aguas separadas en su misma separacion como en un Cielo.

Ea pues, si estas aguas han sido tan especialmente de Dios favorecidas, no hay que admirar, que sean con singularidad combidadas de David à las Divinas alabanzas, y à rendir à Dios las gracias mas expresivas: *Aqua omnes, quae super Caelos sunt laudent nomen Domini.* Y siendo las aguas simbolo de un Pueblo: *Aqua multa, Populi.* Serán sin duda las distinguidas aguas de la M. N. y L. Villa del Passage, las que oy convida el Profeta à alabar el nombre del Altissimo, en cultos de agradecimiento distinguido; pues oy se mira este Pueblo con tanta singularidad favorecido: Las aguas de la Villa del Passage, que antes se miraban turbadas, y aora tan quietas, y sossegadas, antes en litigio, y guerra, aora en la paz mas segura, antes en olas de continuos sobrefaltos, aora en la paz de los Cielos; antes en una mezcla llena de alteraciones, y amarguras; aora en una separacion, que llena al Pueblo de glorias: estas son las que singularmente convida à una singularissima accion de gracias, estas son las que oy obediendo al exorto del Profeta con alegre regozijo, rinden cultos de agradecimiento à la Magestad de Dios, que en favores asì las ha distinguido, haciendo, que dominando sus aguas su Patrono, por su amparo se mirassen oy en la quietud de tanto triunfo.

Refiere en sus antiguedades Josefo Hebreo, que en su tiempo aun se conservaba en Siria una Columna, que los hijos de Seth fabricaron; para su amparo, y defenta; fueron estos en su principio dedicados al culto de Dios verdadero, y aplicaron tambien à las naturales ciencias su discurso. Con ellas dice el Autor citado, que tuvieron alguna noticia del diluvio, con cuyas aguas se havia de inundar el mundo, con esta noticia, dice, que fabricaron esta columna misteriosa, en la que gravaron la memoria de sus naturales ciencias, para reservarlas del insulto de las aguas en la firmeza, y constancia de la columna, que como

mo tan firme , tambien á ellos sirviessé en el diluvio de defen-
 sa : *In Columna sua inventa inscreserunt ut supertex di-*
lubio hominibus discendi copiam faceret. (j) Sin duda Señores,
 que los Héros antiguos de este Pueblo dichoso, eligieron con
 mysterioso acuerdo como los hijos de Seth, para su defen-
 sa , otra Columna mysteriosa ; pero de mas invicta fortale-
 za : Esta es la Columna de su Patrono San Juan Bautista.
 Aquella , aunque en caracteres libertò de su ciencia la me-
 moria , no pudo à ellos libertarlos del insulto de las aguas ;
 pero la columna invicta de San Juan , como domina las
 aguas : *Vox Domini super aquas.* Con su virtud Divina, libra,
 y librarà siempre à este su Patrocinado Pueblo , aunque se mi-
 re cercado de un diluvio de trabajos ; pues de todos los sa-
 carà triunfante , y victorioso , aunque sea necesario , para su
 defen-
 sa , el formar un firmamento , que los repare de todos
 los peligros ; pues lo alcanzará San Juan , de Dios , en defen-
 sa de su Pueblo : *Fiat firmamentum, &c.* Y nadie tiene , que
 admirarlo , estando en sus manos la Virtud del todo Pode-
 roso ; en manos de San Juan se mira la Divina Omnipotencia,
 y como èl es el distinguido amparo de esta Republica felicissi-
 ma la aplica toda , para que por sus favores se vea entre to-
 das las Republicas del Orbe singularmente distinguida.

En aquel Pueblo de Dios dice el Sagrado Texto , que se
 excitò un litigio sobre la Jurisdiccion de la Casa de Aàron, la
 que resistian algunos de aquel Pueblo : *Cur elevamini super Po-*
pulum Domini? (k) Decian los querellosos. Por què vosotros os
 quereis levantar contra el Pueblo , que de Justicia debe
 dominaros ? Oyò la Magestad de Dios la injusta queja , ex-
 puesta por su Caudillo Moyfes en la presencia Divina , y
 luego dispulo Dios un raro modo de atajarla, haciendo que
 la Casa de Aàron fuesse en su jurisdiccion entre todas las otras
 distinguida ; para esto ordenò Dios à Moyfes , y à Aàron , que
 luego con todos los de su Pueblo se separassen de los quere-
 llosos : *Locutus, quæ Dominus ad Moysen & Aàron, ait ; separa-*
mini de medio congregationis huius. (l) Con el mandato Divi-
 no se executò luego la separacion del Pueblo , luego manda
 Dios, que cada uno de los Principes , ponga en manos de Moy-
 fes su Vara : assi se hizo : *Dederunt ei Principes Virgas suas.* (m)
 A todas las presentò Moyfes en la presencia Divina. Caso raro ;
 que entre ellas , sola la Vara de Aàron se viò privilegiada ; pues
 solo esta entre todas se mirò no solo con ojos verdes adorna-

(j)
 Lib. 1.
 Ant. c.
 2. infin.

(k)
 Num.
 cap. 16.
 v. 3.

(l)
 N. 16.
 v. 21.

(m)
 N. 17.
 v. 6.

da, sino tambien con flores de lucimiento distinguida, quando las otras Varas, quedaron aridas, y marchitas: *Invenit geminasse virgam Aáron, & turgentibus gemmis erumperant flores.* (n) De modo, que esta Vara de Aáron echò rayzes, ojas, flores, y frutos, quando las otras Varas se quedaron palos secos; y lo mismo fuè vèr este prodigio, que cesar la contienda, y Pleyto de aquel Pueblo, en que emmudecieron los querellosos, pues se concluyó el litigio con prodigios.

Quièn pensára Señores, que en esta Vara de Aáron tan milagrosa haviamos de hallar un retrato de la nuestra? Pues es sin duda, que si para aquella Vara hubo litigio, tambien para la nuestra à havido pleyto, si por aquella jurisdiccion hubo mal contentos, por la nuestra tambien à havido querellosos: Si la Sentencia de aquella parecia imposible, á no ser por milagro; nuestro empeño se tuvo tambien por imposible, à no ser por prodigio; si hallá alegaron su derecho las contrincantes Varas delante de la Magestad Divina, aqui se han presentado para alegar el suyo delante de la Magestad de la Tierra; si hallà la Vara de Aáron talio distinguida con flores de lucimiento, tambien aqui se mira la Vara de la M. N. y L. Villa del Passaje llena de distinguidos aplausos, y si hallá se concluyó el litigio con la milagrosa Sentencia, aqui tambien se ha finalizado con la Real Cedula del Monarca, que á la Vara del Passaje, ha dexado distinguida con flores de lucimiento, y con frutos de distinguido aplauso; pero qué mucho si la Vara, que ha conseguido este dichoso Pueblo, y la jurisdiccion de la Vara de esta Nobilissima Villa, de la jurisdiccion de la Vara de Aáron venia como heredada? Vedlo claro en el mismo Sagrado Texto del Evangelio: Todos saben que San Juan Bautista era hijo del Sacerdote Zacharias, y su Madre Santa Isabel, descendiente por linea recta, y legitima del Sacerdote Aáron: *Sacerdos Zacharia, & uxor illius, de filiabus Aáron.* (o) Con que se infiere, por consecuencia legitima, que San Juan era heredero de la casa de Aáron, y de aquella su milagrosa Vara, que deshaciendo litigios obrò milagros.

Esta Vara de la possession de San Juan Bautista la Vizarrèd oy á su defendido, y Patrocinado Pueblo, porque San Juan es su Patrono, y como tal se empeñò en favorecerlo, siendo del empeño de San Juan el dexarlo triunfante, y victorioso, para que à vista de tanto beneficio se mostrase á Dios agradecido, reconociendolo Autor primero de favor tan excesivo;

Por-

(n)
N. 17.
v. 8.

(o)
Lucæ c.
1. v. 5.

Porque si Aàron para agradecer á Dios el beneficio de su Vara milagrosa; afirma *San Gregorio Papa*, que se empeñò en ofrecer al Altísimo Sacrificios continuos de agradecimiento, por cuyo merito, y virtud, se empeñò Dios en distinguirlo en favores sobre todos: *Virga Aàron floruit, & quid meriti & virtutis in munere haberet, ostendit.* (p) Siendo esta Vara de la posesion de San Juan descendiente como heredera de la otra; la vizarrea oy à este su amado Pueblo, para que excite en los corazones de todos los individuos el mayor empeño, de ser á Dios perpetuamente agradecidos; pues como afirma el Angelico Doctor, la deuda del justo agradecimiento por los beneficios recibidos, debe perpetuarse en los corazones de todos; porque como Dios à proporcion del agradecimiento, aumenta sus favores Divinos; de aqui se sigue lo que afirma el Santo, que esta deuda de la gratitud, quanto mas se paga mas se debe: *Devitum gratitudinis quanto plus solvitur tanto magis debetur.* (q)

(p)
Lib. 14.
moral.c.
16.

(q)

2. 2. q.
106. Ar.
6. ad 2.

Ea pues Pueblo famoso. Pueblo en los favores de Dios tan distinguido, perpetua en este Templo Sagrado los cultos de tan debido agradecimiento; pues en èl tienes á la vista à San Juan Bautista tu Patrono, y en èl memoria perpetua de los favores Divinos, para que continuamente te excites à agradecerlos; así como dispuso Dios, que la milagrosa Vara de Aàron se reservasse en el Tabernaculo Divino, para memoria perpetua de tan distinguido beneficio: *Refer virgam Aàron intabernaculum testimonii ut servetur in signum.* (r) Así tambien quiere, que no olvides jamás de tu memoria el favor tan excesivo de esta gracia, que San Juan Bautista tu Patrono continuamente te recuerda, para que sin cesar rindas siempre á Dios las gracias mas expresivas: Que si Dios se empeñò en distinguir à Aàron en beneficios, porque el hizo empeño en distinguirse en agradecerlos, empenandose este tu Pueblo agradecido en el continuo obsequio del Altísimo, perpetuarà tambien en èl sus favores distinguidos.

(r)

N. 17.
v. 10.

Esta misma fue la causa de mandar Dios à su Pueblo, que el dia de la fiesta de su libertad, nunca jamás la echassen en olvido, sino que la tuviesse en la memoria por los siglos de los siglos, para perpetuo agradecimiento de aquel favor tan Divino: *Havevitis hunc diem in monumentum, & celebravitis illum cultu sempiterno; quando transivit domos nostras liberans.* (s) Así tu tambien debes eternizar en este Templo la memoria de

(s)

(s)

Exod.

12. v. 14
& 27.

de la libertad, que gozas, por el favor del Altísimo, y por la poderosa intercesion de tu Patrono, con alegres, y regocijados cultos, en que muestres tu reconocido agradecimiento. No hay duda, que en ti se ha verificado aquella promesa, que hizo Dios por Isaías, á otro Pueblo, prometiendo consolarlo en todos sus trabajos, facandolos de sus lastimas, desdichas, y miserias à la gloria de una paz muy segura: *Consolabitur Dominus Sion & consolabitur omnes reinas cui.* (t) Pues es cierto, que yá por el favor de Dios miras consolidadas, y consoladas tus antiguas ruinas, en una paz de la seguridad mas prodigiosa; y si en Sion por solo la promesa se siguió la alegría mas extraña, en que daba aquel Pueblo las gracias mas expressivas; *Gaudium, & letitia invenietur in ea, gratiarum actio & vox laudis.* (u) Gozando tu esta dicha por la Divina misericordia; debes oy mostrar la alegría mas gozosa, dando alegre principio á esta fiesta plausible de tus gracias.

Y para que sepas el modo de rendirlas, y aciertes el modo de executarlas, oye de la boca de Santo Thomàs de Villanueva tres documentos; en los que te enseña el Santo el modo de ser á Dios agradecido. El primero es que pongas siempre en solo Dios toda tu confianza: *Primo, ut in Deo tota fiducia sit.* (v) Porque, el que en solo Dios confia, agradecido eterniza sus Divinos beneficios: Lo segundo te dice, que para ser agradecido, debes corregir penitente tus excesos, para que siempre Dios esté contigo al verte arrepentido de tus yerros: *Secundo, ut vitam nostram, corrigamus, & Deo appropinquemus,* debes reconocer, que has sido á Dios ingrato, para excitar en tu corazon el mas vivo sentimiento, de haver te apartado de Padre tan amoroso; para que por este arrepentimiento, vuelva la Magestad de Dios à estar contigo, para que te sirva de auxilio en todo conflicto: Pues no hay duda, que nos asegura la divina palabra, que en toda tribulacion, tenemos segura el favor Divino, si corregimos nuestros yerros, arrepentidos, y observando constantes los Mandamientos Divinos, nos sacará triunfantes, y victoriosos de todos los conflictos: *Si in viis meis ambulasset, pro nibilo inimicos eorum, humiliasset, & super tribulantes eos misisset manum meam.* (x) Y si esta mano del Altísimo está para nuestro auxilio en mano de San Juan tu Patrono poderoso, tu protector invicto, y tu amparo seguro: *Manus Domini erat cum illo,* puedes con razon aplicarte el pensamiento del Sagrado Texto en el triunfo, que

(t)
Isaí. 51.
v. 3.

(u)
Isaí. 51.
v. 3. &
4.

(v)
Ser. pro
Exped.
adver.
Heres.

(x)
Ps. 80.
v. 13.

que oy celebras agradecido.

Asi puedes regocijado decir con el mismo Santo Limosnero: *Sine offensum non habemus: bone Deus, quis nocere nobis poteris?* (y) Si á Dios no tenemos ofendido, y está para defendernos proximo á nosotros, quién podrá ofendernos, ultrajarnos, ni afligirnos? Por esto es preciso seguir este Sagrado documento del Santo Limosnero con el mayor empeño, para mostrar así á Dios el justo agradecimiento: Lo tercero te exorta á clamar á Dios con devocion, y confianza, para que su Divino amparo, para que su auxilio Divino esté siempre en tu defensa, con el que seguramente triunfarás en todas tus batallas: *Tertio, ut cum devotione, & fiducia clamemus ad Deum; pone me iuxta te, & cuius vis manus pugnet contra me.* (z) Observa pues, oy alegre, y regocijando Pueblo estos tres documentos misteriosos, con los que rendirás las justas gracias al Altísimo, por tan singular favor, y beneficio.

Y pues deseas eternizar estos favores Divinos, sabe, que el medio seguro de conseguirlo, es conservarte en la observancia de los Divinos preceptos con empeño, en todos los individuos de tu Pueblo: así te mantendrás en esta gloriosa libertad, en que te ha puesto la misericordia del Altísimo: Pues como afirma el Doctor profano Tito Libio: *Nulla res vehementius Republicam continet, quam fideles.* (a) Ninguna muralla hay tan fuerte, tan firme, y tan segura, para defender á una Republica, como la fidelidad en la observancia de la Ley Divina, advirtiéndole, que de lo contrario, esto es de la inobservancia de los Divinos Mandamientos, del quebrantamiento de los preceptos Divinos, te hallarás en otra sujecion mas amarga, y mas penosa, que es la esclavitud triste de la culpa, que entre las sujeciones, es la mas cruel, y dura: *Qui facit peccatum servus est peccati.* Dice la misma Magestad de Jesu Christo, (b) esta es la sujecion, que mas debes temer, y te acometerá, para encadenarte en ella otro enemigo oculto, otro cruel contrario, que suele estar escondido en el centro de nuestros pechos; este es el pecado, á que continuamente incita la carne, el mundo, y el demonio: Pero si eres de veras á Dios agradecido, él te dará faciles armas para vencerlos esforzado, huyendo así la horrible sujecion del demonio en el pecado, y gozando alegre la paz, y libertad de Je-
su

(y)
Serm.
ut sup.

(z)
ut supr.
& Job.
17. v. 3.

(a)
Lib. 3.

(b)
Joan. 8.
v. 34.

su Christo, que si á Dios no tenemos ofendido, no hay que temer, ni los árdides del demonio, ni los combates, y batallas del mundo, ni de nuestra propia carne los desenfrenados apetitos; pues de todas las batallas, tentaciones, y peligros nos sacará el auxilio Divino triunfantes, y victoriosos, y así será perfecta, y segura la libertad de tu triunfo, con solo seguir agradecido el camino de la virtud, que así granjea la Divina Misericordia, y huir del vicio, y el pecado, con que se huye de la indignacion Divina.

Y pues á San Juan Bautista tu Patrono debes el mirarte ya Pueblo perfecto; porque su favor te ha conseguido este tan distinguido beneficio, acude á este tu Patrono en todo tu gobierno, y en él hallarás, para tu Vara, y para su direccion recta, la Justicia: Dice David, (y parece que lo dice á este tu Pueblo) que el Señor mandó, que se estableciesse la paz en su Republica: *Quoniam loquetur pacem in plebem suam.* (c) Y para plantar esta paz, qué hizo? Dispuso, que la Justicia apareciesse en aquel Pueblo, delante de la Magestad de Dios Soberano: *Iustitia ante eum ambulabit.* (d) Entra Hugo Cardenal á explicar á quien simbolizaba en el Sagrado Texto la Justicia, que ha de aparecer en el mundo delante de la Magestad Divina, y asegura, que esta Justicia es San Juan Bautista precursor de Christo, delante, del qual apareció en el mundo, para que todos por medio de San Juan pudieran conocerlo: *Iustitia ante eum; id est Joannes Baptista.* (e) Ahora pues, ya has logrado ver establecida la paz en este tu Pueblo, y tener á la misma Justicia delante de la Magestad Divina en esse tu Patrono; con lo que en ti se ven las señales de aquel Pueblo, que dice el Profeta Santo, que fue con la paz tan favorecido del Altísimo, delante del qual se miraba la justicia; y si ésta es San Juan Bautista tu Patrono; pon desde oy en sus manos essa Vara de tu gobierno, para que toda ella redunde en agradecido servicio del Altísimo.

Pon tu Vara en manos de San Juan, para que te enseñe el modo de administrar justicia, que siempre vaya junta con misericordia; pues así la miró David en aquel Pueblo, simbolo del tuyo, en que colocó juntas á la justicia, y paz, misericordioso: *Iustitia, & pax osculatae sunt.*

Con

(c)
Ps. 84.

v. 9.

(d)

Ps. 84.

v. 14.

(e)

In Ps.

84. v.

14.

(f) Con que siendo aquel Pueblo en donde miras retratado el ruyo, justicia, y misericordia, debes llevar en tu gobierno; pues así te lo dicta San Juan Bautista tu Patrono; de modo, que ni todo ha de ser rigor, ni todo ha de ser piedad; porque, el que solo gobierna con rigor, muestra, mas que justicia, tirania, y el que solo usa en su gobierno de piedad, dà animo à los insolentes, y atrevidos para ser mas malos, y entonces la piedad con estos, declina en crueldad con los otros: Todo lo lograràs juntando la justicia con la misericordia, y así te enseñarà tu Patrono el modo como debes dar principio à tu gobierno; amparando con misericordia al pobre necesitado, consolando con piedad al huérfano desbalido, y dando con amor al afligido, aliento, alivio, y socorro; reportando al atrevido osado, y temerario, reprimiendo con rigor al pecador escandaloso, y resistiendo con valentia al poderoso sobeivo; porque estos te pondrán (si los toleras) en sujecion mas penosa, que es la esclavitud de la culpa; mira, que esta Vara debe tener como la de Aáron flores, y frutos; flores de virtud, y frutos de buenas obras.

Y Vos Precursor Divino, Patrono invicto, Defensor poderoso, y amparo seguro de este Pueblo, asistidle con vuestro poder, para que sea feliz, y dichoso el principio de este su gobierno, y como Precursor de la Magestad de Christo, que vinisteis al mundo à hallanar à los hombres los caminos de la virtud, para que huyesen de los asperos caminos de los vicios. Haced, que este vuestro Pueblo, siga con empeño la suavidad de este camino, por las sendas rectas de la virtud, huyendo los torcidos caminos de los vicios, y los asperos rumbos de los pecados, como voz del Redentor Divino, para avisar à los descaminados, à que hagan pronta penitencia de sus yerros, para lograr en el Reyno de los Cielos aquellos eternos, è indecibles gozos, clamad voces à estos vuestros Patrocinados hijos, si alguna vez los mirais descaminados, para que luego se obstenten arrepentidos, y no malogren los gozos de los Cielos, y como columna invicta de la mas constante fortaleza, defended piadoso, auxiliad compasivo, y fortaleced esforzado à todos los que están baxo vuestro

D

amparo

(t)
Pf. 84.
V. 11.

amparo, y Patrocinio, en todas las adversidades, fatigas, y trabajos de este mundo; consiguiendoles con poderosa intercesion, salud en las enfermedades, consuelo en los peligros, auxilio en los trabajos, vida en la alma, muerte en gracia: prenda segura de la Gloria: *Quam mihi & vobis, &c.*

O. S. C. S. R. E.

